

JURISDICCIÓN 20

**PRESIDENCIA DE LA NACIÓN**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La misión primaria de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación es asistir a la señora Presidenta de la Nación en las atribuciones que le asigna el artículo 99, inciso 9 de la Constitución Nacional, en las actividades que aseguren la coherencia política de la acción de gobierno y en la coordinación del asesoramiento requerido para el establecimiento de objetivos, políticas y criterios de gestión.

En ese marco, para el próximo ejercicio se prevén los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Colaborar con la Señora Presidenta de la Nación en todos los aspectos relevantes que lleven consigo una eficaz labor de conducción, efectuando el seguimiento y la verificación del cumplimiento de las directivas emanadas de la Primer Magistrado y realizar las tareas especiales que este le encomiende.
- Efectuar las tareas de coordinación, administración, control de recursos materiales y financieros de la Presidencia de la Nación correspondientes al Servicio Administrativo Financiero.
- Asistir a la señora Presidenta de la Nación en todo lo concerniente al ceremonial, protocolo, audiencias, correspondencia postal y electrónica y designación de comitivas y asuntos de índole privada, requiriendo de los organismos de la Administración Pública Nacional la colaboración necesaria para el cumplimiento de sus funciones.
- Establecer las bases para el empleo, ejecución y supervisión de los elementos que integran el Sistema de Seguridad de la Presidencia de la Nación bajo control operacional de la Casa Militar.
- Proveer los medios necesarios para el traslado y seguridad del señora Presidenta de la Nación y sus familiares directos, ya sea en la Casa de Gobierno, Residencia Presidencial de Olivos y/o cualquier otro lugar de residencia transitoria.
- Asistir a la señora Presidenta de la Nación en el análisis, programación y seguimiento de las distintas políticas de gestión institucional en el orden nacional y su impacto en las acciones de gobierno.
- Realizar informes periódicos para evaluar el impacto de las diversas políticas de gestión institucional, analizando y evaluando temas expresamente encomendados por la señora Presidenta de la Nación, efectuando informes y sugerencias. Asistir en la propuesta de lineamientos de políticas interinstitucionales relacionadas con los gobiernos provinciales y de la Ciudad de Buenos Aires.
- Asistir en la preparación de la información necesaria para el desarrollo de las actividades del señor Vicepresidente de la Nación, así como su seguimiento posterior, a fin de facilitar la toma de decisiones. Proponer planes, programas y proyectos que sean de interés del Vicepresidente de la Nación para ser elevados a consideración del PODER EJECUTIVO NACIONAL.
- Coordinar el diseño, la planificación, producción, administración y ejecución de actividades del Parque Temático Interactivo del Bicentenario, Proyecto Tecnópolis del Bicentenario, Ciencia, Tecnología y Arte.
- Impulsar la promoción de la integración de los pueblos latinoamericanos en términos culturales, políticos, económicos y sociales, y construir un espacio especial para la juventud, cuya misión estará a cargo de la Casa Patria Grande "Presidente Néstor Carlos Kirchner".

La Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación presta asesoramiento legal sobre los proyectos de mensaje, de ley, de decreto y de decisión administrativa y en los casos en los que, conforme a la normativa vigente, corresponda la intervención del Servicio Jurídico Permanente de la Secretaría Legal y Técnica, ante consultas efectuadas por los organismos de las áreas de la

Presidencia de la Nación que no cuenten con Servicio Jurídico y a la Jefatura de Gabinete de Ministros en materia de Decisiones Administrativas.

En ese marco, la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación lleva a cabo las siguientes acciones:

- Ejerce la representación y defensa del Estado en juicios cuando las causas involucren a la Secretaría Legal y Técnica y a los demás Organismos en jurisdicción de la Presidencia de la Nación que no cuenten con servicio jurídico propio; dictamina en los recursos que deban sustanciarse en dicho ámbito, como así también en aquellos casos que pudieran dar lugar a la aplicación del régimen administrativo disciplinario, aconsejando si correspondiere, la instrucción del sumario pertinente.
- Tramita y analiza en sus aspectos técnico-formales y de gestión, los proyectos de mensaje, de ley, de decreto, y de decisión administrativa que deban ser sometidos a consideración de la Presidenta de la Nación y del Jefe de Gabinete de Ministros, proponiendo textos alternativos con ajuste a las normas jurídicas aplicables. Asimismo analiza los anteproyectos de actos administrativos de gestión de la Secretaría Legal y Técnica.
- Analiza los proyectos de ley sancionados por el Honorable Congreso de la Nación a los fines establecidos en los artículos 78, 80 y 83 de la Constitución Nacional.
- Recibe, registra, revisa en su aspecto formal, microfilma, archiva y tramita la correspondencia y documentación que se presente en la Casa de Gobierno.
- Protocoliza, reproduce, autentica y custodia los actos emanados del Poder Ejecutivo Nacional, los del Jefe de Gabinete de Ministros cuando corresponda, los producidos por la Secretaría Legal y Técnica y las Subsecretarías del área, y los comunica a los organismos correspondientes.
- Sustancia los sumarios administrativos propios del organismo, y de aquellas JURISDICCIONES de la Presidencia de la Nación que no cuenten con servicio propio, como así también, dictamina en los recursos administrativos en materia disciplinaria que le someta la superioridad. Además, elabora los instrumentos necesarios para formular las denuncias ante los órganos competentes en los casos en que se advierta la existencia de hechos que, en principio, revistieren las características externas de delitos de acción pública.

Asimismo, se encuentran entre las misiones primarias de la Secretaría Legal y Técnica, el registro de los actos estatales de carácter público emanados de los Poderes del Estado y la edición del Boletín Oficial de la República Argentina, dando publicidad y difusión a las normas, los edictos y avisos presentados en cumplimiento de leyes, decretos y mandatos judiciales, dotando a tales documentos de autenticidad y obligatoriedad por efecto de la misma.

Además, la Secretaría Legal y Técnica entiende en la administración del Dominio de Nivel Superior Argentina (.AR) y en el registro de nombres de dominio de internet en las distintas zonas habilitadas (.ar, .com.ar, .gob.ar, .mil.ar, .net.ar, .tur.ar, .int.ar y .org.ar) de las personas físicas y jurídicas, como así también el compromiso de hacer que los dominios “.AR” sean cada día más seguros y confiables. Asimismo, interviene en la implementación de políticas para optimizar la seguridad del Dominio del Nivel Superior Geográfico (ccTLD -.AR). Por ejemplo, tramitación de denuncias por datos falsos, acciones inmediatas ante denuncias de “Phishing” y “Ciberdelitos” en general.

Las características principales de la demanda de la comunidad que pretende satisfacer la Secretaría Legal y Técnica, así como también la clase de bienes y servicios que provee, son la de atender los requerimientos efectuados por el Poder Judicial, tanto Nacional como Provincial, por el

Poder Legislativo Nacional y de todo tipo de entidades y/u organismos públicos o privados efectuados ante el Poder Ejecutivo Nacional, brindando asesoramiento técnico y legal a las dependencias de la Presidencia de la Nación que no posean servicio jurídico propio e interviniendo, en la revisión y/o elaboración de los anteproyectos de leyes, decretos, decisiones administrativas a ser suscriptos por la Presidenta de la Nación y por el Jefe de Gabinete de Ministros, dando publicidad y difusión de éstos, como así también de los actos emanados de los demás Poderes del Estado, de edictos y avisos presentados en cumplimiento de normas legales y mandatos judiciales.

La Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación propone como Objetivos de Políticas Presupuestarias:

- Satisfacer en materia de asesoramiento técnico y legal a los requerimientos efectuados por la Presidenta de la Nación y por el Jefe de Gabinete de Ministros, así como también aquellas consultas efectuadas ante el Poder Ejecutivo Nacional por las distintas entidades y/u organismos públicos o privados.
- Asegurar la correcta provisión de los bienes, servicios y productos que brinda el Boletín Oficial de la República Argentina, desarrollando y mejorando los medios materiales, técnicos y brindando el personal necesario en la prestación de los servicios que realiza, adecuándolos permanentemente a la evolución tecnológica.
- Disponer la edición de Separatas, Folletos, Libros y Ediciones Especiales originados en el material publicado por el Boletín Oficial de la República Argentina.
- Asegurar la correcta provisión de servicios que brinda la Dirección Nacional del Registro de Dominios de Internet a través de la provisión de recursos humanos, recursos técnicos e informáticos.

Por su parte, la Secretaría de Inteligencia tiene por misión producir Información e Inteligencia de Estado para la Seguridad Nacional.

La Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR) es el organismo responsable de coordinar las políticas nacionales de lucha contra las drogas y las adicciones. La SEDRONAR apoya su gestión sobre dos conceptos claves: la reducción de la demanda de drogas y la reducción de la oferta de drogas.

Con respecto al primer concepto clave vinculado con las políticas y estrategias en relación con la Reducción de la Demanda, cabe destacar que el consumo de sustancias psicoactivas constituye un fenómeno de tal complejidad que obliga a ser considerado desde la multiplicidad de los factores que lo estructuran. Sus consecuencias directas e indirectas afectan de manera dramática aspectos tan variados de la vida social, que han llevado esta temática al campo de órdenes prioritarios, tanto en las agendas de gobierno como en las de opinión pública y preocupación ciudadana.

Al ser justamente un fenómeno multicausal, son múltiples los actores que presentan sus perspectivas sobre el tema. No obstante, ninguna visión particular sobre este campo puede arrogarse el derecho de primacía sobre el resto: las respuestas exitosas han sido hasta aquí exiguas.

Si bien el problema de abuso y dependencia de sustancias psicoactivas, legales e ilegales, no reconoce barreras etarias ni clases sociales, las poblaciones más desfavorecidas por las políticas neoliberales de la década pasada, cargan en sus espaldas el mayor costo en término de sufrimiento: a las de privaciones materiales que imprime la pobreza se suma la aparición de sustancias de altísimo poder psico-tóxico, como son las cocaínas fumables.

Es una obligación urgente del Estado Nacional reparar, en primer término, el daño sufrido para luego colaborar en el empoderamiento de las comunidades. Dejar una capacidad de respuesta instalada en una comunidad no debe resultar en el posterior corrimiento del Estado en sus responsabilidades. Por el contrario, fortalecer el tejido comunitario es nutrir la acción del Estado desde sus raíces sociales.

Por otro lado, la sanción de una Ley Nacional sobre Salud Mental exige la reconsideración de las perspectivas y actuaciones de las agencias públicas y organizaciones de la sociedad civil con intervención en la materia. La construcción de un nuevo paradigma en materia de prevención y asistencia implica una oportunidad única. El Estado Nacional debe constituirse, a través de la SEDRONAR, su agencia específica en la materia, en el órgano rector de las políticas públicas de prevención y asistencia del consumo de sustancias psicoactivas.

En relación con las políticas en materia de prevención del consumo de sustancias psicoactivas los objetivos generales son: a) Desarrollar políticas de prevención basadas en evidencias científicas que permitan evitar o disminuir el consumo de sustancias psicoactivas, tanto de aquellas legales como de las ilegales y b) Desarrollar políticas de prevención que contemplen las necesidades y características propias de cada región de nuestro territorio nacional, haciendo especial énfasis en la cobertura de los sectores vulnerables de nuestra sociedad.

En ese sentido, los objetivos específicos que se prevé llevar a cabo son:

- Ampliar el espectro de población beneficiaria a través de la primarización de los programas educativos desarrollados en las provincias.
- Articular con organismos públicos nacionales, provinciales y municipales, y con organizaciones de la sociedad civil, el desarrollo de acciones de sensibilización e intervención en materia preventiva mediante la conformación de redes y nodos territoriales.
- Asistir técnicamente a los programas desarrollados desde los ámbitos provinciales y municipales, transfiriendo recursos y experiencias de trabajo de probada eficacia.
- Coordinar interministerialmente el desarrollo de programas preventivos con las áreas específicas de intervención (deportes, trabajo, cárceles, etc.).
- Articular con el Observatorio Argentino de Drogas (OAD) las acciones de seguimiento de las campañas y evaluación de los resultados.
- Desarrollar campañas de prevención nacionales y locales a través de los medios masivos de comunicación.
- Desarrollar programas, protocolos y procedimientos para la detección e intervención temprana del consumo de sustancias.
- Desarrollar materiales técnicos sobre prevención de las adicciones, en coordinación con las áreas de la Secretaría con competencia en la materia.

En relación con las políticas en materia de asistencia del consumo de sustancias psicoactivas, los objetivos generales son: a) Diseñar y proveer estrategias y dispositivos de atención para las personas afectadas por el consumo de sustancias psicoactivas, legales e ilegales, priorizando los abordajes basados en la evidencia científica; b) Ampliar y fortalecer la Red Nacional de Asistencia a las Adicciones, integrando organismos públicos nacionales, provinciales y municipales, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones sociales y comunitarias, para el desarrollo de políticas de atención de los consumidores de sustancias psicoactivas que atiendan la complejidad del fenómeno y sus múltiples determinaciones para su abordaje; y c) Establecer un marco regulatorio de

funcionamiento de las instituciones asistenciales residenciales y ambulatorias en materia de tratamiento de las adicciones, que se adecue a los lineamientos establecidos en la Ley N 26.657 de Salud Mental, promulgada en el año 2010.

En ese sentido, los objetivos específicos que se prevé llevar a cabo son:

- Diseñar y desarrollar dispositivos, protocolos y procedimientos de atención de los consumidores de sustancias psicoactivas, legales e ilegales, conforme los estándares de buenas prácticas basadas en la evidencia científica, poniendo especial énfasis en las poblaciones marcadas por la vulnerabilidad social y el consumo de drogas de alto poder psico-tóxico (cárceles, paradores, villas, asentamientos, 'ranchadas', etc.)
- Articular con organismos públicos nacionales, provinciales y municipales, y con organizaciones de la sociedad civil, el desarrollo de programas de intervención en materia asistencial, con especial énfasis en poblaciones socialmente vulnerables.
- Coordinar en el ámbito del Observatorio Argentino de Drogas (OAD) el desarrollo de líneas de investigación y producción teórica de aspectos sustantivos resultantes de la puesta en marcha de los instrumentos de intervención desarrollados.
- Adecuar los lineamientos de intervención de las instituciones asistenciales, residenciales y ambulatorias, a la Ley de Salud Mental 26.657, mediante la producción de estándares y procedimientos de buenas prácticas basadas en la evidencia científica.
- Sistematizar procedimientos de auditoría que aseguren la adecuada implementación de las normas de calidad en la atención del paciente.
- Desarrollar materiales técnicos sobre asistencia de las adicciones, en coordinación con las áreas de la Secretaría con competencia en la materia.

En relación con las políticas en materia de capacitación y transferencia de conocimientos, los objetivos generales son: a) Desarrollar un Plan Nacional de Capacitación que atienda los distintos niveles de actuación e intervención en la prevención y asistencia del consumo de sustancias psicoactivas: políticas públicas sobre drogas, diseño e implementación de estrategias y dispositivos de atención a consumidores, abordaje de la problemática desde contextos específicos (cárceles, abordaje comunitario, poblaciones aborígenes, grupos minoritarios, etc.) y las necesidades específicas de los diversos actores del sistema (atención primaria de la salud, urgencias toxicológicas, sistemas de evaluación, diagnóstico y derivación, contención familiar, etc.); b) Realizar jornadas, conferencias y charlas para profesionales del campo preventivo y asistencial de las adicciones; c) Desarrollar programas de formación de operadores, consejeros en adicciones y referentes barriales de recuperación.

En ese sentido, los objetivos específicos que se prevé llevar a cabo son:

- Diseñar módulos teóricos y técnicos sobre los distintos niveles de actuación e intervención en la prevención y asistencia del consumo de sustancias psicoactivas, previstos en el Plan Nacional de Capacitación.
- Diseñar e implementar un Plan de trabajo que atienda a la estructura federal de nuestra república, fortaleciendo el trabajo con las regiones y potenciando el intercambio de recursos técnicos entre las provincias.
- Realizar una jornada anual destinada al intercambio de producción científica realizada desde la Secretaría con las universidades públicas y privadas, centros de investigación y demás actores del campo de la prevención, asistencia y capacitación de las adicciones.

- Realizar ciclos de conferencias y charlas abiertas a la comunidad científica y profesionales del área, con expositores del ámbito internacional, nacional y de la propia Secretaría.
- Realizar un Programa de capacitación continua para los equipos técnicos de la Secretaría, con la participación de especialistas invitados.
- Colaborar con las demás áreas de la Secretaría en el desarrollo de materiales técnicos sobre prevención y asistencia de las adicciones.
- Diseñar módulos teóricos y técnicos para la formación de operadores, consejeros en adicciones y referentes barriales de recuperación.

Con respecto al segundo concepto clave vinculado con las políticas y estrategias en relación con la Reducción de la Oferta, cabe destacar que el tráfico ilícito de drogas es una problemática compleja y pluricausal que debe ser abordada de un modo multidisciplinario, equilibrado e integral.

En este sentido, las políticas orientadas a reducir la oferta ilícita de drogas deben contemplar las distintas aristas que presenta la problemática, lo que implica promover la adopción de marcos normativos e institucionales adecuados, elaborar diagnósticos actualizados que posibiliten la implementación de estrategias, políticas y acciones oportunas frente al dinamismo en el que se manifiesta el delito a enfrentar, asegurar el control de los precursores químicos necesarios para la producción ilícita de drogas, optimizar los mecanismos de coordinación y colaboración entre las distintas entidades que intervienen en las tareas de prevención y control, y brindar capacitación especializada a los agentes que las integran.

La estrategia de reducción de la oferta de drogas debe centrarse entonces en un esfuerzo constante por reducir su disponibilidad y/o su desvío a canales ilícitos, según corresponda. A tal fin, la prioridad preventiva y de control debe orientarse especialmente a aquellas manifestaciones del problema y a aquellas zonas de riesgo que representen vulnerabilidades vis a vis la reducción de disponibilidad de drogas ilícitas.

En ese sentido, los objetivos generales que se prevé llevar a cabo son:

- Coordinar y programar las distintas estrategias a seguir con el Poder Judicial, Legislativo, Fuerzas de Seguridad, Policías Provinciales y demás organismos comprometidos en la lucha contra el narcotráfico y el desvío de precursores químicos.
- Promover la actualización de la legislación vigente, incluyendo mejoras en la normativa, en los mecanismos operativos existentes y en el marco institucional para la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.
- Mantener un registro completo, fidedigno y actualizado de toda persona física o de existencia ideal o cualquier tipo asociativo o societario, con o sin personería jurídica, que opere con sustancias o productos químicos autorizados y que, por sus características o componentes, puedan servir de base o ser utilizados en la elaboración de estupefacientes.
- Realizar inspecciones regulares a los establecimientos de los operadores de sustancias sometidas a fiscalización de acuerdo a lo previsto en el artículo 12 inciso n) de la Ley N° 26.045; sustanciar y resolver las actuaciones administrativas labradas en orden a las previsiones de la mencionada Ley; y asistir de modo permanente a los requerimientos realizados por las fuerzas de seguridad y los juzgados federales en materia de fiscalización, inspección y control de las sustancias controladas.
- Planificar, programar y ejecutar el Plan Nacional de Capacitación de los Recursos Humanos para la Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas y Delitos Conexos brindando formación continua y

capacitación especializada a los agentes de las fuerzas de seguridad y policiales, del Poder Judicial, del Ministerio Público y de otras áreas de la Administración Pública Nacional y Provincial.

- Mantener y actualizar el sistema de información estadística sobre tráfico ilícito de drogas y delitos conexos a través de diferentes bases de datos vinculadas a la aplicación de la Ley de Estupefacientes; diseñar y coordinar investigaciones técnicas en materia de tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, y elaborar estudios técnicos sobre diseño, implementación y evaluación de políticas de control del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos.

Con respecto a las políticas y estrategias relacionadas con el Observatorio Argentino de Drogas los objetivos son:

- Asegurar a los organismos de decisión, nacionales e internacionales, la disponibilidad de datos válidos y suficientes, para la evaluación de la situación nacional en materia de sustancias adictivas, apoyando y coordinando la producción de información en diferentes organizaciones del Estado y de la sociedad civil dedicadas a la temática.
- Fortalecer e incentivar el establecimiento de observatorios provinciales de drogas, aumentando la capacidad operativa para la producción de información local sobre la problemática.

Con respecto a las políticas y estrategias relacionadas con la Cooperación Internacional el objetivo es fortalecer la cooperación internacional en la problemática de las drogas promoviendo una activa participación en los organismos internacionales y mecanismos de cooperación especializados en la materia.

Por su parte, la Secretaría de Cultura centra su misión primaria en las siguientes funciones:

- Estimular la actividad cultural en todas sus formas, contemplando la protección de la diversidad cultural y de la libertad de expresión, la inclusión de los sectores más desfavorecidos de la sociedad, y la democratización del acceso al disfrute y a la producción de bienes y servicios culturales a nivel federal.
- Formular y ejecutar políticas para la promoción, rescate, preservación, resguardo, acrecentamiento, investigación y difusión, en el ámbito nacional e internacional, del patrimonio cultural tangible e intangible de la Nación.
- Impulsar y difundir el desarrollo de actividades económicas asociadas con la cultura, e incentivar la producción de las industrias culturales, en especial, aquellas significativas para la identidad cultural y la generación de empleo nacional.
- Diseñar e implementar políticas de cooperación cultural internacional, en particular, las vinculadas con acciones bilaterales o multilaterales con estados extranjeros, organismos internacionales y demás instituciones de financiamiento y apoyo externo.
- Entender en la conducción y planificación de estrategias administrativas, presupuestarias y técnicas para el desarrollo del área y sus organismos dependientes, así como en la supervisión de los entes descentralizados bajo su órbita.

En ese marco, el próximo ejercicio se prevé llevar a cabo los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Intervenir en la planificación y ejecución de políticas, en la elaboración de proyectos normativos, y en la aplicación y análisis de la legislación referida al sector cultural y al patrimonio cultural tangible

- e intangible, así como en el asesoramiento y la formulación de propuestas hacia otras jurisdicciones del sector público y el sector privado, en el ámbito de su competencia.
- Facilitar la participación de toda la ciudadanía, y en especial la inclusión social de los sectores en condiciones más desfavorables a través del arte y la cultura, mediante programas desarrollados fuera de los circuitos convencionales, a fin de estimular las potencialidades creativas y el acceso a la cultura con acciones, entre otras, de apoyo a proyectos socioculturales en comunidades indígenas y de alta vulnerabilidad social, colectividades de inmigrantes recientes, agrupaciones de trabajadores, ámbitos vinculados a la juventud, la niñez y los derechos humanos, personas con necesidades especiales, cárceles y fábricas, así como de capacitación musical y formación de orquestas de chicos y adolescentes de familias de bajos recursos, entrega de instrumentos, y la gestión de encuentros, conciertos, y emprendimientos musicales comunitarios, promoviendo la creación de espacios específicos para tales desarrollos.
  - Generar y difundir contenidos audiovisuales propios de las expresiones y la vida cultural del país en su dimensión artística, política, social, y económica; a través del Centro de Producción e Investigación Audiovisual (CePIA) para elaborar los contenidos requeridos por la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y proveer de programación acorde a los canales de Televisión Digital Abierta (TDA), que garanticen el pleno goce y ejercicio del derecho a la información y a la libertad de expresión de la comunidad.
  - Promover la reflexión y el debate público en torno a aspectos centrales de la actualidad, la historia y el desarrollo cultural del país, a partir de la organización de charlas, seminarios, foros, talleres, clínicas y conferencias, la edición de publicaciones, la producción de material audiovisual, y la difusión de otras actividades por los medios de comunicación pertinentes.
  - Planificar, organizar y ejecutar la presentación de los cuerpos artísticos propios y la de otros creadores y especialistas convocados al efecto; la exhibición de muestras de artes visuales en sus diferentes géneros; y la gestión de regímenes de premios, y concursos, así como cualquier otra distinción de carácter artístico-cultural.
  - Producir, coordinar, participar y cooperar en el ámbito nacional e internacional, mediante el desarrollo de programas y acciones culturales, tales como ferias, festivales, muestras, exposiciones, asistencias artísticas y técnicas, espectáculos musicales, teatrales y de danza, proyecciones audiovisuales, adquisición de equipamiento, infraestructura, bienes y servicios culturales, así como actividades de educación artística y capacitación técnico-profesional, de promoción cultural, museológicas y de investigación.
  - Implementar políticas de articulación y complementación entre las distintas Jurisdicciones integrantes del sistema federal argentino, con el sector privado y organizaciones de la sociedad civil, así como con instituciones educativas y universidades, considerando la dimensión local, regional e internacional, en especial la latinoamericana, y promoviendo estrategias de financiamiento, intercambio y ejecución de actividades conjuntas.
  - Continuar con el desarrollo de los programas y acciones tendientes a difundir, producir, participar y coordinar tanto en el ámbito nacional como internacional contenidos propios de las expresiones y la vida cultural del país en su dimensión artística, política, social, y económica como: Identidades Productivas, Maravillosa Música, Argentina de Punta a Punta, Café Cultura, Cultura e Infancia, Arte en las Cárceles, La Música de Todos, Mercosur Cultural, Libros y Casas, Músicos por el País.
  - Fortalecer el Subsidio para el Desarrollo Socio Cultural, fomentar las Exhibiciones Itinerantes y la industria cultural argentina sobre todo a través de la red del Mercado de Artesanías Tradicionales de la República Argentina (MATRA) y del Mercado de Industrias Culturales Argentinas (MICA), estimulando y revalorizando el desarrollo específico de las pequeñas y medianas empresas, y los recursos humanos y simbólicos locales, a partir de medidas tendientes a promover la creación literaria, musical y audiovisual, y los sectores económicos que las sustentan, así como las

- artesanías y el diseño, la incorporación de nuevas tecnologías, entre otras políticas destinadas a estimular el acceso y la demanda de la población a los bienes y servicios culturales.
- Intensificar el desarrollo de programas en conjunto con otras Jurisdicciones como el programa La Argentina de los más Grandes con Administración Nacional de la Seguridad Social y el Plan Nacional Igualdad Cultural con el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.
  - Fomentar las bibliotecas populares en todo el país, a través de asistencia técnica y financiera, programas de promoción de la lectura, capacitaciones, provisión de equipamiento, material bibliográfico y audiovisual, y la organización de encuentros, ferias y congresos.
  - Continuar con la implementación del Sistema Integrado de Gestión Informatizada, actualizar el sistema informático de gestión bibliotecaria (DIGIBEPE) y la Red Virtual BEPE. Apoyar financiera y técnicamente a las Bibliotecas que se adhieran al Servicio de Información al Ciudadano extendiendo y profundizando dicho Servicio en términos de formación de promotores de derechos. Incorporar Bibliomóviles para la promoción de la lectura y generación de lectores.
  - Releva, analizar, actualizar y compilar indicadores estadísticos e información para la toma de decisiones acerca del sector cultural y las industrias culturales a escala federal, mediante intercambios institucionales, estudios elaborados por investigadores especializados y a través de universidades con experiencia en las materias correspondientes.
  - Formular, intervenir y asistir en la coordinación de planes, programas y proyectos culturales que requieran cooperación o asistencia del sector externo, relevando y gestionando la colaboración requerida en coordinación con los organismos oficiales y con las organizaciones no gubernamentales pertinentes, propiciando la firma de convenios y otras acciones culturales tendientes a fomentar la integración y el intercambio cultural, principalmente latinoamericano y del MERCOSUR, velando por el cumplimiento de los compromisos contraídos.
  - Diseñar e implementar estrategias de comunicación vinculadas con los ejes centrales de la gestión, a partir de publicaciones gráficas y en Internet, gacetillas de prensa, gestión de notas periodísticas, conferencias de prensa, presentaciones y eventos, contemplando la difusión de la cultura argentina en el país y en el exterior.

El Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), por su parte, constituye un ámbito de planificación y coordinación de la política social nacional, que tiene por misión mejorar la gestión de gobierno mediante la formulación de políticas y cursos de acción coordinados e integrales, destinados a optimizar la asignación de los recursos y fortalecer las capacidades gerenciales de los actores involucrados en el diseño e implementación de las políticas sociales.

Entre sus principales funciones se encuentran el diseño de las políticas sociales prioritarias para el corto plazo, las definiciones estratégicas para el mediano y largo plazo, la coordinación de la gestión de los organismos responsables de la política social nacional, la articulación de los planes sociales nacionales con los planes sociales provinciales y municipales y, finalmente, el monitoreo y evaluación de las políticas y programas sociales.

Asimismo, el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales es en el ámbito del Gobierno Nacional el organismo que tiene la responsabilidad primaria de impulsar la iniciativa de los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2015 (ODM), articulando los esfuerzos necesarios, monitoreando los resultados alcanzados y estimulando la participación de distintos estamentos políticos y sociales detrás de los objetivos comunes. Por todo esto, el CNCPS resulta ser también el organismo natural encargado del monitoreo del cumplimiento de los ODM.

El seguimiento del grado de consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y del cumplimiento de las metas a alcanzar requiere la recolección, consolidación, procesamiento, análisis y

difusión de la información relacionada con su evolución, así como de intervenciones que se realizan en concordancia con las políticas sociales. La tarea de monitoreo busca contribuir, a través de un trabajo calificado, eficiente, eficaz y transparente, con la orientación estratégica, la coordinación de políticas, la fijación de metas y la evaluación de resultados que realizan los distintos organismos involucrados en el campo del desarrollo social. Por otra parte, a partir del uso de los medios de comunicación se ha facilitado el acceso a la información, de manera que las organizaciones no gubernamentales y la ciudadanía en general puedan acceder a datos confiables y participar de la vigilancia de las gestiones públicas y el cumplimiento de los ODM.

En relación a los ODM, las acciones previstas para el 2014 se orientarán a:

- Realizar la promoción de los ODM y de la aplicación del concepto de desarrollo humano.
- Promover la participación de diversos agentes sociales en el seguimiento de los ODM del país y en la selección de los temas a incorporar en los Informes Nacionales sobre Desarrollo Humano (INDH) y los Informes sobre Desarrollo Humano (IDH) provinciales.
- Fortalecer las capacidades institucionales a fin de posibilitar mayor eficiencia, eficacia y transparencia en la prestación de servicios y el acceso a éstos, para el logro de los ODM.
- Promover la localización de los ODM con un enfoque de derechos humanos incorporado en los procesos de planificación regional y local.
- Realizar encuentros y seminarios con las Universidades nacionales en el marco del plan de trabajo con el Consejo Interuniversitario Nacional.
- Difundir la importancia de alcanzar los ODM y aumentar la capacidad de medición en la reducción de brechas de las organizaciones gubernamentales, las organizaciones no gubernamentales, el sistema universitario nacional, el sector privado y de la sociedad en general.
- Monitorear los talleres nacionales de trabajo con las provincias, destinados a evaluar el estado de situación y reforzar las acciones tendientes a la consecución de los ODM.
- Monitorear el grado de avance hacia los ODM entre los Ministerios Nacionales del área social que componen el CNCPS fortalecido, enfatizando la priorización y reorientación de planes, programas y acciones para alcanzarlos y efectuando el seguimiento de metas intermedias.

Por otra parte, entre las líneas de acción del CNCPS se encuentra el Programa Nacional de Desarrollo Infantil "Primeros Años", que persigue el objetivo general de integrar recursos y acciones que promuevan el fortalecimiento de las familias en su rol protagónico en materia de atención y cuidado de los niños. El proyecto se propone instalar como política pública el abordaje integral del desarrollo infantil, garantizando los derechos de los niños y niñas. Es por esto que los Ministerios de Desarrollo Social, Educación y Salud de la Nación han firmado un convenio en el que se comprometen a desarrollar el Proyecto "Primeros Años" para la atención de la primera infancia en su contexto familiar y comunitario, instalando como política pública el abordaje integral del desarrollo de niñas y niños de 0 a 4 años desde una perspectiva de integración social, institucional y territorial de las acciones de gobierno en ese sentido.

En relación al Programa Nacional de Desarrollo Infantil "Primeros Años", las acciones previstas para el 2014 se orientarán a:

- Consolidar los espacios interministeriales provinciales y los espacios intersectoriales locales, con capacidad instalada para gestionar políticas públicas integrales.
- Capacitar los Recursos Humanos, con una perspectiva integral del abordaje del desarrollo infantil, que queda incorporada a su práctica cotidiana desde los espacios habituales de desarrollo de sus tareas.

- Instalar los procesos y procedimientos de abordaje integral del desarrollo infantil instalados en las Instituciones Intervinientes.
- Continuar fortaleciendo las familias en sus prácticas de crianza, incorporado en su cotidianeidad cuidado de la salud, medidas de prevención de accidentes, alimentación adecuada para niños de 0 a 4 años, situaciones de juego, conversación, narración, lectura de cuentos, y la documentación de los niños.

Otra línea de acción la constituye el Plan Nacional de Abordaje Integral, cuyos lineamientos fueron aprobados por el Decreto N° 621/08, con el objetivo general de promover el desarrollo social y humano de las personas, familias y comunidades en situación de alta vulnerabilidad social, a través de la implementación de políticas públicas integrales orientadas hacia el efectivo cumplimiento de los derechos sociales vinculados con la educación, la salud comunitaria, el trabajo, la vivienda, la cultura, la recreación y el acceso a servicios públicos esenciales.

En este marco, los objetivos de política presupuestaria del Consejo para 2014 se concentrarán en coordinar las actividades a desarrollar desde los organismos que lo integran, a saber: la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas (CONADIS), el Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad (CENOC), el Consejo Nacional de las Mujeres, el Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS), el Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales (SIEMPRO) y el Sistema de Identificación y Selección de Familias Beneficiarias de Programas Sociales (SISFAM).

El objetivo principal del SINTyS es coordinar el Intercambio de Información entre Organismos Públicos de los tres niveles de gobierno. El SINTyS se creó bajo el supuesto de que contar con información completa, actualizada y de calidad es condición necesaria para que la gestión de políticas públicas sea eficiente. En este sentido, el SINTyS mantiene actualizada la información en el sistema y responde las solicitudes de información de los organismos adheridos en función de sus competencias, legales y en el marco de la Ley de Protección de Datos Personales. El objetivo del SINTyS para el próximo período está orientado a incorporar mayor cantidad organismos al sistema y mejorar los mecanismos de control de la calidad de la información intercambiada a través de la red para garantizar el mejor servicio.

Para el año 2014 las principales acciones del SINTyS están orientadas a completar la instalación de los nodos provinciales que facilitarán el acceso en línea al sistema por parte de los organismos provinciales, garantizando que la información de las provincias esté disponible en la red. En ese sentido, se prevé:

- Dotar al sistema de una red propia de comunicaciones y mantener la actualización tecnológica de la red.
- Ampliar la red MPLS propia a las restantes provincias.
- Ampliar la Interconexión en línea de las Unidades Coordinadoras Provinciales, y de los principales organismos nacionales, posibilitando el intercambio de información en tiempo real garantizando la confidencialidad y protección de los datos personales.
- Garantizar un entorno de máxima seguridad del sistema en sí y de la información que circula a través del mismo, utilizando instrumentos técnicos y de ingeniería social, así como también auditorías externas e internas para brindar seguridad y percepción de control por parte de todos los usuarios.
- Actualizar en forma constante la información proveniente de los organismos adheridos al sistema y desarrollar e implementar sistemas de actualización on-line.

- Procesar las solicitudes de intercambio de información por parte de los distintos organismos usuarios del sistema, realizado en el marco de la Ley de Protección de datos personales.
- Aumentar la cantidad de servicios de intercambio de información realizados por los organismos nacionales, provinciales y municipales.
- Promover la adopción de Estándares de Datos para el intercambio de información, por parte de los organismos usuarios del sistema, sentando las bases para el intercambio en línea.
- Brindar servicios en línea para la consulta puntual sobre personas físicas con sus atributos sociales y fiscales, disponibles para los organismos nacionales, provinciales y municipales que participen del sistema. (Web Services).
- Implementar proyectos tendientes a la mejora y sistematización de información estratégica a fin de que se encuentre disponible para ser intercambiada y permita aumentar la eficiencia en la toma de decisiones en la gestión de políticas públicas. Dichos proyectos están dirigidos a la informatización de los Registros Civiles, el Legajo Único de Alumnos, los Registros de Personas Jurídicas y los Registros de la Propiedad Inmueble.

La Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas con Discapacidad (CONADIS), encargada de coordinar, normatizar, asesorar, promover y difundir a nivel nacional todas aquellas acciones que contribuyan directa o indirectamente a la integración de las personas con discapacidad, asegurando una equitativa distribución y acceso a los beneficios que se instituyan. La Comisión también es responsable de coordinar y normatizar la aplicación de la Ley N° 25.730, por la cual se constituye el Fondo Nacional para la Integración de Personas con Discapacidad como fuente de financiamiento de afectación específica a programas y proyectos para personas con discapacidad.

Durante 2014 la actividad de la CONADIS se dirigirá a:

- Efectivizar el Plan de Políticas Integrales de Acción para Personas con Discapacidad, que contempla entre sus acciones la prevención, promoción, rehabilitación, atención e integración de las personas con discapacidad, sobre la base de una articulación intersectorial.
- Intervenir en la elaboración de planes y programas destinados a la formación y perfeccionamiento de recursos humanos especializados en la asistencia a discapacitados.
- Programar, organizar y apoyar campañas permanentes de información, promoción y concientización sobre las disposiciones de la Ley N° 26.378 relativa a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.
- Participar de manera vinculante en el análisis de las decisiones que se propongan en el Comité Coordinador de Programas para Personas con Discapacidad, en cumplimiento de las funciones asignadas por la Ley N° 25.730 y sus respectivos Decretos Reglamentarios.
- Gestionar la incorporación de fondos especiales con el fin de favorecer y estimular programas de capacitación y de investigación vinculados con la temática.
- Evaluar el cumplimiento de la Ley N° 22.431 del Sistema de Protección Integral de Discapacitados y sus modificatorias, así como de los demás instrumentos legales y reglamentarios relacionados con las personas discapacitadas, analizando la conveniencia de que se sancionen normas complementarias o modificatorias necesarias para el logro de los fines perseguidos en coordinación con todos los organismos competentes.
- Participar en el seguimiento y estudio del cumplimiento de las directivas y acciones emanadas o dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional en las materias de competencia de la Comisión, sin perjuicio de las atribuciones propias de cada organismo.

El Centro Nacional de Organizaciones Comunitarias (CENOC) es el organismo encargado de promover la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en la gestión de las

políticas públicas, generando espacios institucionales de articulación para el establecimiento de procesos de desarrollo sustentable.

Las principales acciones del CENOC en 2014 apuntarán a:

- Prestar el servicio de fortalecimiento institucional a OSC y Gobiernos locales, promoviendo la solidaridad social a través de la revalorización del trabajo voluntario y la participación social en el diseño, ejecución y evaluación de políticas y programas sociales y contribuyendo a diseñar, coordinar y ejecutar programas de desarrollo y transferencia de metodologías de intervención orientados a favorecer la inserción de las OSC en el marco del desarrollo comunitario. Asimismo, se prevé colaborar y asistir a instituciones de gobierno y equipos técnicos cuyas intervenciones estén orientadas a favorecer la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en programas y proyectos sociales.
- Apoyar el desarrollo y el fortalecimiento institucional de las Organizaciones de la Sociedad Civil y de las áreas gubernamentales de todo el país vinculadas a la temática y prestar asistencia financiera, técnica y en materia de capacitación a redes y otras formas organizativas de la sociedad civil.
- Fomentar la integración de las redes que por identidad territorial o temática demanden acciones que permitan la circulación intra-redes de conocimientos y capacidades de impacto positivo en el desarrollo e interacción de la red y de sus componentes con sus comunidades de origen. Asimismo, se persigue la interacción con las agencias estatales vinculadas al objeto de las OSC, a fin de promover el encuentro en un marco de cooperación que aliente y promueva la participación democrática.
- Establecer mecanismos que garanticen un mayor conocimiento y una mejor visualización pública de las actividades desarrolladas por las Organizaciones de la Sociedad Civil, desarrollando servicios de información de y para organizaciones comunitarias a través de la administración del Registro Obligatorio, el mantenimiento de la base de datos de organizaciones comunitarias, la publicación de un boletín en formato electrónico e impreso, y la incorporación de servicios a través de Internet.

La Dirección del Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales (SIEMPRO) está dedicada a diseñar e implementar sistemas para ser aplicados en todos los niveles (nacional, provincial, municipal, local), destinados a producir información que permita diagnosticar la situación socioeconómica de la población y efectuar análisis útiles para la formulación de políticas; captar información sobre los programas sociales en marcha; monitorear el grado de avance en el cumplimiento de las metas propuestas en dichos programas y evaluar el grado de correspondencia entre el impacto previsto y el efectivamente alcanzado a través de la implementación de los mismos.

Los objetivos en relación al SIEMPRO para 2014 son:

- Extender la implementación del SIEMPRO a nivel municipal y en las localidades de entre 2.000 y 12.000 habitantes, especialmente en aquellas que se está implementando el Plan Ahí Decreto N° 621/08 y se observara la evolución del Programa Inclusión Social con Trabajo "Argentina Trabaja" y la Asignación Universal por Hijo.
- Efectuar misiones de asistencia técnica, supervisión y seguimiento en las agencias provinciales, a fin de que las mismas estén capacitadas para la producción de la información de acuerdo a las metodologías desarrolladas en el nivel central del SIEMPRO.

- Brindar asistencia técnica mediante estudios y análisis al Instituto Social MERCOSUR, para la elaboración de indicadores y seguimiento en el cumplimiento de las metas propuestas por los Ministros del ámbito Social en el MERCOSUR.
- Transferir capacidad técnica a fin de que el personal de las Agencias esté en condiciones de asistir técnicamente a los municipios que se adhieran al sistema, actuando como concentradores de la información dentro de sus Jurisdicciones.
- Intensificar el proceso de institucionalización que garantice la apertura y mantenimiento de las Agencias Provinciales en todas las Jurisdicciones, priorizando la formación y la experiencia en la contratación de los recursos humanos provinciales.
- Continuar con la realización de estudios y seguimiento de la Inversión Social en el nivel nacional y estudios de estimación de la magnitud de los fondos provinciales y municipales destinados a planes y programas focalizados, de manera de poder reconstruir la inversión pública total (incluyendo los tres niveles de gobierno) en materia de lucha contra la pobreza y la vulnerabilidad social.
- Profundizar el estudio del perfil social de los sujetos de derecho de los distintos programas sociales a partir de las fuentes de datos que se generen en el mismo SIEMPRO, ya sea a través de los relevamientos con la Ficha Social "versión ampliada", o bien con la información proporcionada por los distintos sistemas de registro que se están produciendo a nivel provincial, así como con las bases de datos elaboradas en el área de evaluación. Se prevé el análisis de los indicadores resultantes de la evaluación de medio término que realizará el programa en el marco de la evaluación del Plan Ahí. y del Programa Inclusión con Trabajo "Argentina Trabaja" y del "Programa Nacional de Microcrédito". Durante el 2014 se realizará el procesamiento y el análisis de los relevamientos de los destinatarios de las Pensiones no Contributivas por Invalidez de la encuesta nacional sobre discapacidad y de los diversos relevamientos realizados en municipios, destinados a conocer las condiciones sociales de las familias que son potenciales destinatarias de planes de vivienda e infraestructura social.

La Dirección del Sistema de Información de Familias (SISFAM) tiene por objetivo el relevamiento de personas y familias que se encuentran en condición de situación de mayor pobreza y vulnerabilidad social a fin de posibilitar una mayor eficiencia, transparencia y equidad en la distribución de los recursos del Estado y la evaluación de la gestión de aquellos recursos que han sido asignados a estas poblaciones. Para ello, realiza distintos relevamientos de las poblaciones en situación de pobreza y vulnerabilidad social, aplicando metodologías desarrolladas especialmente para obtener datos a pequeña, mediana y gran escala. Las metodologías cuali-cuantitativas se aplican través de la utilización de diversas técnicas y, según su magnitud, de muestras y/o barridos censales.

La política presupuestaria en relación al SISFAM para 2014 prevé:

- Diseñar y aplicar la Evaluación del Plan Ahí (Decreto N° 621/2008), el Programa Inclusión con Trabajo "Argentina Trabaja", "El Programa Nacional de Microcrédito de la Economía Social" y de todos aquellos programas nacionales, provinciales y/o municipales que allí lo requieran.
- Continuar, a los fines del punto anterior, con los relevamientos de beneficiarios activos y/o potenciales de programas sociales a través de la aplicación de la Ficha Social "Las familias cuentan" (FIS), la Ficha Social "Versión Ampliada" (FISVA), para el relevamiento del "Plan Ahí", a fin de promover el desarrollo social y humano de las personas, familias y comunidades en situación de alta vulnerabilidad social, a través de la implementación de Políticas Públicas Integrales orientadas hacia el efectivo cumplimiento de los derechos sociales, vinculados con la educación, la salud comunitaria, el trabajo, la vivienda, la cultura, la recreación y el acceso a servicios públicos de infraestructura esenciales (Decreto 621/2008).

- Aplicar, en el marco de la evaluación de los proyectos de la Comisión Nacional de Microcrédito (Ley N° 26.117) dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, la Encuesta de Condiciones de Vida a Pueblos Originarios, los que se llevan a cabo mediante convenios con Universidades Nacionales quienes ejecutan el trabajo en terreno con la supervisión de la Dirección Nacional del Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales.
- Aplicar una encuesta sobre discapacidad a nivel Nacional, junto con la Comisión Nacional Asesora para la Integración de la Personas con Discapacidad (CONADIS).
- Realizar relevamientos en distintos municipios con el fin de generar información para la relocalización de familias en situaciones de vulnerabilidad social mediante su incorporación a planes de vivienda e infraestructura social.
- Realizar la asistencia técnica para el diseño de la encuesta y el acompañamiento del trabajo de campo a la Comisión Nacional de Pensiones no Contributivas, en el relevamiento de destinatarios de las Pensiones No Contributivas por Invalidez, y al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), en el relevamiento de condiciones de vida de las comunidades que conforman los Pueblos Originarios.
- Incorporar módulos específicos para captar información relacionada con temáticas especiales, para cada relevamiento, en relación con la definición de nóminas, diagnósticos y caracterización y/o línea de base, implicando ello, el diseño del cuestionario, la elaboración de instructivos y la capacitación en terreno, así como la supervisión del trabajo de campo.
- Efectuar, correlativamente a los ajustes incorporados, las modificaciones al aplicativo de carga de la Ficha Sociales (FISVA, FIS Coop, FIS Coop-Evaluación, etc.), implementándose las mismas en los centros de carga armados en las universidades nacionales que son monitoreados y financiados por la Dirección SISFAM.
- Continuar con la supervisión del ingreso a soporte magnético, la concentración y normalización de la base de datos de las Fichas Sociales.
- Desarrollar los aplicativos de carga de los módulos temáticos que se diseñen, implementándolos en los centros de carga y supervisando su ingreso.
- Efectuar ajustes en los procedimientos de auditoría de ingreso de datos a soporte magnético, en función de las particularidades de los centros de carga que se ocupen del ingreso de datos de la Fichas Sociales, continuando con la geocodificación de las nóminas de beneficiarios a ser relevados y con la producción de información geo-referenciada y mejorando la cartografía en los distintos niveles y Jurisdicciones, para la posterior utilización de la misma en los relevamientos que lleva adelante la Dirección Nacional SIEMPRO.

El Consejo Nacional de las Mujeres es responsable de las políticas públicas de igualdad de oportunidades y trato entre varones y mujeres, tiene como propósito fundamental: promover un nuevo modelo de contrato social basado en la plena e igualitaria participación de las mujeres en la vida social, política, económica y cultural del país. Este modelo está fundado en una nueva concepción de la ciudadanía que reconoce la existencia de desigualdades e inequidades que afectan el ejercicio pleno de la misma y promueve la responsabilidad compartida entre mujeres y varones.

En relación al Consejo Nacional de las Mujeres, las acciones previstas para el 2014 se orientarán a:

- Articular con los organismos de nivel nacional, provincial, local y organizaciones de la sociedad civil, a través de diversos modos de institucionalización, de políticas de género locales y nacionales.
- Propiciar el fortalecimiento institucional del Consejo Nacional de las Mujeres en materia administrativo contable y técnica.

- Fortalecer las Áreas Mujer Provinciales y Municipales e incluir las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Crear nuevas áreas Mujeres Municipales que reflejen un 60% de incremento de las existentes.
- Promover la transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas de carácter nacional y provincial, a través de acciones de asistencia técnica y capacitación al funcionariado público y a organizaciones públicas y no gubernamentales.
- Producción de información relativa a casos y perfiles de las mujeres víctimas de violencia.
- Desarrollar una política comunicacional que incluya la difusión e información pertinente para el efectivo ejercicio de los derechos y la generación de un ambiente de accesibilidad de la mujer a ellos.
- Monitorear con perspectiva de género las políticas públicas.
- Realizar el seguimiento y monitoreo del Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las mujeres, como prevé la Ley N° 26.485.
- Implementar campañas de difusión que promuevan la equidad de género.
- Implementar programas de formación de formadores y asistencia técnica que permita a la población objetivo contar con la dotación de herramientas conceptuales y metodológicas para la elaboración y presentación de proyectos de desarrollo local.
- Poner en marcha los espacios provinciales de atención especializada, contención, asesoramiento derivación y acompañamiento de las mujeres víctimas de violencia y redes institucionales y sociales.
- Realizar la elaboración, validación seguimiento y monitoreo de protocolos de intervención para la atención, orientación y derivación de personas víctimas de violencia familiar.
- Realizar el seguimiento e implementación de las recomendaciones específicas acordadas en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer.

## I - GASTOS

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		<b>ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL</b>	<b>969.950.000</b>
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	969.950.000
2		<b>SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD</b>	<b>689.360.000</b>
2	4	Inteligencia	689.360.000
3		<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>1.414.491.671</b>
3	2	Promoción y Asistencia Social	509.171.156
3	4	Educación y Cultura	905.320.515
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>3.073.801.671</b>
		Gastos Figurativos	707.760.882
<b>TOTAL</b>			<b>3.781.562.553</b>

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		<b>Tesoro Nacional</b>	<b>3.501.866.202</b>
11	1	Gastos en Personal	1.403.785.570
11	2	Bienes de Consumo	84.572.000
11	3	Servicios No Personales	978.343.000
11	4	Bienes de Uso	101.750.000
11	5	Transferencias	231.505.750
11	9	Gastos Figurativos	701.909.882
13		<b>Recursos con Afectación Específica</b>	<b>270.856.351</b>
13	1	Gastos en Personal	15.562.351
13	2	Bienes de Consumo	6.966.000
13	3	Servicios No Personales	30.848.000
13	4	Bienes de Uso	727.000
13	5	Transferencias	210.902.000
13	9	Gastos Figurativos	5.851.000
14		<b>Transferencias Internas</b>	<b>6.780.000</b>
14	3	Servicios No Personales	6.780.000
22		<b>Crédito Externo</b>	<b>2.060.000</b>
22	1	Gastos en Personal	500.000
22	2	Bienes de Consumo	80.000
22	3	Servicios No Personales	580.000
22	4	Bienes de Uso	900.000
<b>TOTAL</b>			<b>3.781.562.553</b>

## CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>3.496.151.554</b>
2120	Gastos de Consumo	2.518.950.371
2121	Remuneraciones	1.419.847.921
2122	Bienes y Servicios	1.099.102.200
2123	Impuestos Indirectos	250
2130	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	6.320
2133	Rentas sobre Bienes Intangibles	6.320
2150	Impuestos Directos	360.230
2170	Transferencias Corrientes	296.560.750
2171	Al Sector Privado	197.525.000
2172	Al Sector Público	88.616.000
2173	Al Sector Externo	10.419.750
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	680.273.883
2181	A la Administración Nacional	680.273.883
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>285.410.999</b>
2210	Inversión Real Directa	112.077.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	106.302.843
2214	Activos Intangibles	5.774.157
2220	Transferencias de Capital	145.847.000
2221	Al Sector Privado	74.049.000
2222	Al Sector Público	71.798.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	27.486.999
2241	A la Administración Nacional	27.486.999
<b>TOTAL</b>		<b>3.781.562.553</b>

## II - RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
<b>11</b>				<b>Ingresos Tributarios</b>	<b>59.632.610</b>
11	1			Sobre los Ingresos	59.632.610
11	1	3		Premios de Juegos de Azar y Concursos Deportivos	59.632.610
<b>12</b>				<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>277.370.351</b>
12	6			Multas	277.370.351
12	6	1		Multas por Infracciones	277.370.351
<b>14</b>				<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas</b>	<b>397.000</b>
14	1			Venta de Bienes	397.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	397.000
<b>41</b>				<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>6.780.000</b>
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	6.780.000
41	1	3		Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos Corrientes	6.780.000
41	1	3	850	Administración Nacional de la Seguridad Social	6.780.000
<b>TOTAL</b>					<b>344.179.961</b>

## III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>2001</b>	<b>Secretaría General</b>		<b>1.231.958.525</b>	<b>781</b>	<b>0</b>
16	Conducción del Poder Ejecutivo Nacional	Secretaría General	822.208.765	781	0
99	Erogaciones Figurativas	Unidad Vicepresidente	409.749.760	0	0
<b>2002</b>	<b>Secretaría Legal y Técnica</b>		<b>153.660.000</b>	<b>523</b>	<b>100</b>
20	Asistencia Legal y Técnica	Secretaría Legal y Técnica	153.660.000	523	100
<b>2008</b>	<b>Secretaría de Inteligencia</b>		<b>689.360.000</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
16	Información e Inteligencia	Secretaría de Inteligencia	689.360.000	2	0
<b>2011</b>	<b>Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico</b>		<b>128.054.805</b>	<b>249</b>	<b>0</b>
16	Prevención, Asistencia, Control y Lucha Contra la Drogadicción	Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico	128.054.805	249	0
<b>2014</b>	<b>Secretaría de Cultura</b>		<b>1.191.561.872</b>	<b>1.504</b>	<b>448</b>
01	Actividades Centrales		451.740.639	276	0
36	Difusión de la Música y Danza	Dirección Nacional de Artes	173.824.694	593	48
37	Preservación y Exhibición Artística - Cultural	Dirección Nacional de Patrimonio, Museos y Arte	124.692.946	426	400
38	Desarrollo y Promoción Cultural	Secretaría de Cultura	37.812.268	50	0
40	Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares	Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares	67.558.894	25	0
41	Estudios e Investigaciones Históricas sobre Juan Domingo Perón	Instituto Nacional Juan Domingo Perón	7.000.000	0	0
42	Difusión, Concientización y Protección del Patrimonio Cultural del Museo Nacional de Bellas Artes	Dirección Ejecutiva	21.362.716	64	0

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
43	Promoción de Políticas Culturales y Cooperación Internacional	Dirección Nacional de Política Cultural y Cooperación Internacional	5.521.337	13	0
44	Acciones Inherentes al Revisionismo Histórico Argentino e Iberoamericano	Instituto Nacional de Revisionismo Histórico Argentino e Iberoamericano "Manuel Dorrego"	9.888.256	57	0
99	Erogaciones Figurativas	Secretaría de Cultura	292.160.122	0	0
<b>2016</b>	<b>Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales</b>		<b>386.967.351</b>	<b>67</b>	<b>0</b>
01	Actividades Centrales		35.373.000	0	0
17	Formulación e Implementación de Políticas Públicas de la Mujer	Consejo Nacional de la Mujer	16.233.262	27	0
21	Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	329.510.089	40	0
99	Erogaciones Figurativas	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	5.851.000	0	0
<b>TOTAL</b>			<b>3.781.562.553</b>	<b>3.126</b>	<b>548</b>

**JURISDICCIÓN 20-01**  
**Secretaría General**

**I - GASTOS****FINALIDADES Y FUNCIONES**

<b>FIN</b>	<b>FUN</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
1		<b>ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL</b>	<b>816.290.000</b>
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	816.290.000
3		<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>5.918.765</b>
3	4	Educación y Cultura	5.918.765
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>822.208.765</b>
		Gastos Figurativos	409.749.760
<b>TOTAL</b>			<b>1.231.958.525</b>

**FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

<b>F. de F.</b>	<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
11		<b>Tesoro Nacional</b>	<b>1.231.958.525</b>
11	1	Gastos en Personal	321.115.765
11	2	Bienes de Consumo	68.069.000
11	3	Servicios No Personales	304.077.000
11	4	Bienes de Uso	49.068.000
11	5	Transferencias	79.879.000
11	9	Gastos Figurativos	409.749.760
<b>TOTAL</b>			<b>1.231.958.525</b>

## CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>1.177.645.526</b>
2120	Gastos de Consumo	693.095.215
2121	Remuneraciones	321.115.765
2122	Bienes y Servicios	371.979.200
2123	Impuestos Indirectos	250
2130	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	6.320
2133	Rentas sobre Bienes Intangibles	6.320
2150	Impuestos Directos	160.230
2170	Transferencias Corrientes	79.131.000
2171	Al Sector Privado	45.809.000
2172	Al Sector Público	32.639.000
2173	Al Sector Externo	683.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	405.252.761
2181	A la Administración Nacional	405.252.761
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>54.312.999</b>
2210	Inversión Real Directa	49.068.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	48.731.950
2214	Activos Intangibles	336.050
2220	Transferencias de Capital	748.000
2221	Al Sector Privado	748.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	4.496.999
2241	A la Administración Nacional	4.496.999
<b>TOTAL</b>		<b>1.231.958.525</b>

## II-RECURSOS

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
16	Conducción del Poder Ejecutivo Nacional	Secretaría General	822.208.765	781	0
99	Erogaciones Figurativas	Unidad Vicepresidente	409.749.760	0	0
<b>TOTAL</b>			<b>1.231.958.525</b>	<b>781</b>	<b>0</b>

**PROGRAMA 16**  
**CONDUCCIÓN DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**SECRETARÍA GENERAL**

Servicio Administrativo Financiero  
**301**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

La Secretaría General de la Presidencia de la Nación asiste en forma directa al Presidente de la Nación, conforme a las atribuciones asignadas por el Artículo 99 de la Constitución Nacional, en todo lo relativo a las actividades que aseguren la coherencia política de la acción de gobierno, como así también en la coordinación del asesoramiento para el establecimiento de objetivos, políticas y criterios de gestión.

Asimismo asiste en el diseño de políticas públicas y en la relación con organizaciones y sectores representativos de la comunidad, como así también en el diseño y actualización de la Política del Poder Ejecutivo Nacional en el contexto de la realidad mundial, nacional y en materia de consolidación del proceso democrático.

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	785.230.895
0	0	1	11							Tesoro Nacional	785.230.895
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>319.130.000</b>
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	161.820.837
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	76.828.000
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	76.828.000
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	76.828.000
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	45.052.872
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	45.052.872
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	45.052.872
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	9.171.417
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	9.171.417
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	9.171.417
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	29.568.548
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	29.568.548
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	29.568.548
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	1.200.000
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.200.000
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.200.000
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	59.958.000
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	46.374.000
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	46.374.000
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	46.374.000
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	3.333.333
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	3.333.333
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	3.333.333
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	10.250.667
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	10.250.667
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	10.250.667
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	1.132.400
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	1.040.000
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.040.000
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.040.000
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	92.400
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	92.400
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	92.400
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	9.356.854
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	9.356.854
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	9.356.854
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	86.861.909
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	58.814.750
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	58.814.750
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	58.814.750
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	6.057.799

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	6.057.799
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	6.057.799
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	4.399.888
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	4.399.888
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	4.399.888
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	13.878.563
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	13.878.563
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	13.878.563
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	3.710.909
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	3.710.909
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	3.710.909
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>67.869.000</b>
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	67.869.000
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	67.869.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>301.027.000</b>
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	14.690.585
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	14.690.585
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	14.690.585
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	11.766.951
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	11.766.951
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	11.766.951
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	59.107.476
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	59.107.476
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	59.107.476
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	69.890.910
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	69.890.910
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	69.601.559
0	0	1	11	3	4			21	3	Moneda Extranjera	289.351
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	48.074.379
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	48.074.379
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	48.074.379
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	32.547.468
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	32.547.468
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	28.811.610
0	0	1	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	3.735.858
0	0	1	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.692.220
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	1.692.220
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	1.692.220
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	63.257.011
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	63.257.011
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	63.257.011
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>18.008.895</b>
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	17.672.845
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	17.672.845
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	17.672.845
0	0	1	11	4	8					Activos Intangibles	336.050
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	336.050
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	336.050

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	5						<b>Transferencias</b>	<b>79.196.000</b>
0	0	1	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	45.809.000
										Gastos Corrientes	
0	0	1	11	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	12.350.000
0	0	1	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	12.350.000
0	0	1	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	12.350.000
0	0	1	11	5	1	6				Transf. para Activ. Científicas o Académicas	10.018.000
0	0	1	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	10.018.000
0	0	1	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	10.018.000
0	0	1	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	23.441.000
0	0	1	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	23.441.000
0	0	1	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	23.441.000
0	0	1	11	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar	748.000
										Gastos Capital	
0	0	1	11	5	2	4				Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	748.000
0	0	1	11	5	2	4		22		Gastos de Capital	748.000
0	0	1	11	5	2	4		22	1	Moneda Nacional	748.000
0	0	1	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	32.125.000
0	0	1	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	32.125.000
										Gastos Corrientes	
0	0	1	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	32.125.000
0	0	1	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	32.125.000
0	0	1	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	514.000
0	0	1	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	514.000
0	0	1	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	514.000
0	0	1	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	514.000
0	0	3								<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>5.918.765</b>
0	0	3	11							Tesoro Nacional	5.918.765
0	0	3	11	1						<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.985.765</b>
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	1.438.938
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	791.345
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	791.345
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	791.345
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	318.796
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	318.796
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	318.796
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	46.050
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	46.050
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	46.050
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	261.514
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	261.514
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	261.514
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	21.233
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	21.233
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	21.233
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	62.301
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	24.700

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	24.700
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	24.700
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	37.601
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	37.601
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	37.601
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	484.526
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	248.164
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	248.164
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	248.164
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	12.749
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	12.749
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	12.749
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	17.576
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	17.576
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	17.576
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	36.437
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	36.437
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	36.437
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	169.600
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	169.600
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	169.600
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>200.000</b>
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	200.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	200.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.050.000</b>
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	150.000
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	150.000
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	150.000
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	250.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	250.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	250.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	120.000
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	120.000
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	120.000
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	430.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	430.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	430.000
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	300.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	300.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	300.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.300.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.300.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.300.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	500.000
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	500.000
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	500.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>683.000</b>

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	5	9					Transferencias al Exterior	683.000
0	0	3	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	683.000
0	0	3	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	683.000
0	0	3	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	683.000
<b>0</b>	<b>5</b>									<b>Remodelación y Equipamiento en Quinta de Olivos - Etapa II</b>	<b>100.000</b>
0	5	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	100.000
0	5	1	11							Tesoro Nacional	100.000
<b>0</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>100.000</b>
0	5	1	11	4	2					Construcciones	100.000
0	5	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	100.000
0	5	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	100.000
<b>0</b>	<b>8</b>									<b>Remodelación Casa de Gobierno - Etapa V</b>	<b>30.959.105</b>
0	8	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	30.959.105
0	8	1	11							Tesoro Nacional	30.959.105
<b>0</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>30.959.105</b>
0	8	1	11	4	2					Construcciones	30.959.105
0	8	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	30.959.105
0	8	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	30.959.105
<b>TOTAL</b>											<b>822.208.765</b>

## DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>									<b>Coordinación Técnica Administrativa</b>	<b>36.539.000</b>
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	36.539.000
0	0	2	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	36.539.000
0	0	2	1	3	11						Tesoro Nacional	36.539.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>36.539.000</b>
0	0	2	1	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	35.791.000
0	0	2	1	3	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	12.350.000
0	0	2	1	3	11	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	12.350.000
0	0	2	1	3	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	23.441.000
0	0	2	1	3	11	5	1	7	2182		Abuelas de Plaza de Mayo - Asociacion Civil	8.364.813
0	0	2	1	3	11	5	1	7	2182	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	8.364.813
0	0	2	1	3	11	5	1	7	2282		Fundacion Madres de Plaza de Mayo	3.972.790
0	0	2	1	3	11	5	1	7	2282	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.972.790
0	0	2	1	3	11	5	1	7	2309		Asociacion de amigos de la comision provincial por la memori	1.051.388
0	0	2	1	3	11	5	1	7	2309	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.051.388
0	0	2	1	3	11	5	1	7	2422		Asociación Civil Madres de Plaza de Mayo - Línea Fundadora	333.270
0	0	2	1	3	11	5	1	7	2422	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	333.270
0	0	2	1	3	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	9.718.739
0	0	2	1	3	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	9.718.739
0	0	2	1	3	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	748.000
0	0	2	1	3	11	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	748.000
0	0	2	1	3	11	5	2	4	9999		Sin discriminar	748.000
0	0	2	1	3	11	5	2	4	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	748.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10</b>									<b>Planeamiento Estratégico y Evaluación de la Calidad de la Educación Argentina</b>	<b>683.000</b>
0	0	10	3								SERVICIOS SOCIALES	683.000
0	0	10	3	4							Educación y Cultura	683.000
0	0	10	3	4	11						Tesoro Nacional	683.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>683.000</b>
0	0	10	3	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	683.000
0	0	10	3	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	683.000
0	0	10	3	4	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	683.000
0	0	10	3	4	11	5	9	2	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	683.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11</b>									<b>Conmemoración del Bicentenario de la Revolución de Mayo</b>	<b>42.657.000</b>

## DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	11	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	42.657.000
0	0	11	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	42.657.000
0	0	11	1	3	11						Tesoro Nacional	42.657.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>42.657.000</b>
0	0	11	1	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	10.018.000
0	0	11	1	3	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	10.018.000
0	0	11	1	3	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	10.018.000
0	0	11	1	3	11	5	1	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	10.018.000
0	0	11	1	3	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	32.125.000
0	0	11	1	3	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	32.125.000
0	0	11	1	3	11	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	32.125.000
0	0	11	1	3	11	5	6	1	849	6	Provincia de Buenos Aires	32.125.000
0	0	11	1	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	514.000
0	0	11	1	3	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	514.000
0	0	11	1	3	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	514.000
0	0	11	1	3	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	514.000
<b>TOTAL</b>											<b>79.879.000</b>	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Actividades:</b>					
01	Atención de Actividades del Señor Vicepresidente de la Nación	Unidad Vicepresidente	2.121.000	0	0
02	Coordinación Técnica Administrativa	Secretaría General	417.572.062	765	0
04	Seguridad, Logística y Comunicaciones	Casa Militar	107.944.101	0	0
07	Atención de Actividades del Señor Presidente de la Nación	Coordinación General Unidad Presidente	21.769.873	0	0
08	Obispado Castrense	Obispado Castrense	303.800	0	0
09	Administración de la Documentación Presidencial	Coordinación General de Asuntos Técnicos de la Unidad Presidente	20.789.525	0	0
10	Planeamiento Estratégico y Evaluación de la Calidad de la Educación Argentina	Unidad de Planeamiento Estratégico y Evaluación de la Educación Argentina	5.918.765	16	0
11	Conmemoración del Bicentenario de la Revolución de Mayo	Secretaría General	214.730.534	0	0
<b>Proyectos:</b>					
05	Remodelación y Equipamiento en Quinta de Olivos - Etapa II	Secretaría General	100.000	0	0
08	Remodelación Casa de Gobierno - Etapa V	Secretaría General	30.959.105	0	0
<b>TOTAL:</b>			<b>822.208.765</b>	<b>781</b>	<b>0</b>

## RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

**Planta Permanente**

## AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente de la Nación	1	0
Vicepresidente de la Nación	1	0
Ministro	1	0
Subsecretario	3	0
Jefe de Casa Militar	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>7</b>	<b>0</b>

## FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Médico Asistente	17	0
Secretario Privado del Presidente de la Nación	1	0
Director del Ceremonial	1	0
Director de Audiencias	1	0
Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora del Bicentenario	1	0
Coordinador General de Asuntos Técnicos	1	0
Subdirector General de Ceremonial	1	0
Auditor Interno	1	0
Obispo Castrense	1	0
Obispo Auxiliar o Vicario Castrense	1	0
Secretario General Castrense	1	0
Asesor Eclesiástico	1	0
Coordinador Administrativo	1	0
Secretario de Curia	3	0
Vicario General y Moderador de la Curia	1	0
Secretario Adjunto Unidad Presidente	1	0
Secretario Adscripto para asuntos especiales	1	0
Coordinador General de Asuntos Político-Institucionales	1	0
Director Ejecutivo de la Unid. de Plan. Estrat. y Eval. de la E	1	0
Coordinador Admin. de la Unid. de Plan. Estrat. y Eval. de la E	1	0
Director Ejecutivo de CASA PATRIA GRANDE	1	0
Director de la Unidad Médica Presidencial	1	0
Asesor Presidencial (Rango Secretario)	5	0
Asesor Presidencial (Rango Subsecretario)	1	0
Asesor Presidencial (Rango A-8)	5	0
Secretario Privado de la Vicepresidencia de la Nación	1	0
Secretario Adjunto de la Vicepresidencia de la Nación	1	0
Subcoordinador de Asuntos Técnicos Unidad Presidente	1	0
Director General de Analisis Político	1	0
Director General de Asistencia Técnica	1	0
Director de Documentación Presidencial	1	0
Subdirector de la Unidad Médica Presidencial	1	0
Coordinador de la Unidad Médica Presidencial	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>59</b>	<b>0</b>

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

## Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	26	0
B	113	0
C	142	0
D	186	0
E	232	0
F	16	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>715</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DEL PROGRAMA 16</b>	<b>781</b>	<b>0</b>

**LISTADO DE OBRAS**

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>5</b>	51	Remodelación y Equipamiento en Quinta de Olivos - Etapa II	Secretaría General	100.000
<b>8</b>	51	Remodelación Casa de Gobierno - Etapa V	Secretaría General	30.959.105
<b>TOTAL</b>				<b>31.059.105</b>

## DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

## AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2013	2014	2015	2016	Resto
16	0	5	Remodelación y Equipamiento en Quinta de Olivos - Etapa II	01/01/2012	31/12/2014	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
16	0	8	Remodelación Casa de Gobierno - Etapa V	01/01/2014	31/12/2014	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99  
EROGACIONES FIGURATIVAS**

**UNIDAD EJECUTORA  
UNIDAD VICEPRESIDENTE**

Servicio Administrativo Financiero  
**301**

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

Incluye erogaciones figurativas a favor de diversos Organismos.

**DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO**

**ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99**

<b>G R U P O</b>	<b>P R O Y</b>	<b>F I N</b>	<b>F. F.</b>	<b>I N C</b>	<b>P P A L</b>	<b>P A R</b>	<b>SPAR</b>	<b>E C O N</b>	<b>M O N</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
0	0	9								OTROS	409.749.760
0	0	9	11							Tesoro Nacional	409.749.760
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>11</b>	<b>9</b>						<b>Gastos Figurativos</b>	<b>409.749.760</b>
0	0	9	11	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	405.252.761
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	405.252.761
0	0	9	11	9	1	2	109			Sindicatura General de la Nacion	238.940.764
0	0	9	11	9	1	2	109	21		Gastos Corrientes	238.940.764
0	0	9	11	9	1	2	109	21	1	Moneda Nacional	238.940.764
0	0	9	11	9	1	2	112			Autoridad Regulatoria Nuclear	166.311.997
0	0	9	11	9	1	2	112	21		Gastos Corrientes	166.311.997
0	0	9	11	9	1	2	112	21	1	Moneda Nacional	156.089.525
0	0	9	11	9	1	2	112	21	3	Moneda Extranjera	10.222.472
0	0	9	11	9	2					Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	4.496.999
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a Organismos Descentralizados	4.496.999
0	0	9	11	9	2	2	109			Sindicatura General de la Nacion	1.000.000
0	0	9	11	9	2	2	109	22		Gastos de Capital	1.000.000
0	0	9	11	9	2	2	109	22	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	0	9	11	9	2	2	112			Autoridad Regulatoria Nuclear	3.496.999
0	0	9	11	9	2	2	112	22		Gastos de Capital	3.496.999
0	0	9	11	9	2	2	112	22	1	Moneda Nacional	3.067.144
0	0	9	11	9	2	2	112	22	3	Moneda Extranjera	429.855

**TOTAL**

**409.749.760**

**JURISDICCIÓN 20-02**  
**Secretaría Legal y Técnica**

**I - GASTOS****FINALIDADES Y FUNCIONES**

<b>FIN</b>	<b>FUN</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
1		<b>ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL</b>	<b>153.660.000</b>
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	153.660.000
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>153.660.000</b>
<b>TOTAL</b>			<b>153.660.000</b>

**FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

<b>F. de F.</b>	<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
11		<b>Tesoro Nacional</b>	<b>153.660.000</b>
11	1	Gastos en Personal	137.284.000
11	2	Bienes de Consumo	2.931.000
11	3	Servicios No Personales	9.470.000
11	4	Bienes de Uso	3.975.000
<b>TOTAL</b>			<b>153.660.000</b>

## CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>149.685.000</b>
2120	Gastos de Consumo	149.685.000
2121	Remuneraciones	137.284.000
2122	Bienes y Servicios	12.401.000
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>3.975.000</b>
2210	Inversión Real Directa	3.975.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	3.285.730
2214	Activos Intangibles	689.270
<b>TOTAL</b>		<b>153.660.000</b>

**II-RECURSOS****LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
20	Asistencia Legal y Técnica	Secretaría Legal y Técnica	153.660.000	523	100
<b>TOTAL</b>			<b>153.660.000</b>	<b>523</b>	<b>100</b>

**PROGRAMA 20  
ASISTENCIA LEGAL Y TÉCNICA**

**UNIDAD EJECUTORA  
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA**

**Servicio Administrativo Financiero  
338**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

La Secretaría Legal y Técnica tiene como objetivo principal evaluar los aspectos legales y técnicos de todos los proyectos que se someten a la firma del Primer Magistrado y del Jefe de Gabinete de Ministros (en este último caso cuando se trata de Decisiones Administrativas) y, luego de suscriptos, proceder a su protocolización y custodia, como así también canalizar el trámite de los Proyectos de Ley sancionados por el Honorable Congreso de la Nación para su eventual promulgación o, en su caso, para que el Poder Ejecutivo Nacional ejerza la facultad de veto conferida por los artículos 80 y 83 de la Constitución Nacional.

Organizar el registro, despacho y archivo de la documentación vinculada con la Presidencia de la Nación y la Jefatura de Gabinete de Ministros en Casa de Gobierno.

Prestar asesoramiento jurídico en ejercicio de su competencia, a todos los Organismos del Área de la Presidencia de la Nación y de la Jefatura de Gabinete de Ministros que no cuentan, en sus estructuras orgánicas, con unidades específicas propias en la materia.

Entender en la administración del Dominio de Nivel Superior Argentina (.AR) y en el registro de nombres de dominio de internet en las distintas zonas habilitadas (.ar, .com.ar, .gob.ar, .mil.ar, .net.ar, .tur.ar, .int.ar y .org.ar) de las personas físicas y jurídicas a través de la Dirección Nacional del Registro de Dominios de Internet.

Publicar las leyes, decretos y otros actos de interés general, ejerciendo el control de la edición del Boletín Oficial de la República Argentina, dotando de autenticidad y obligatoriedad a tales documentos.

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	153.660.000
0	0	1	11							Tesoro Nacional	153.660.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>137.284.000</b>
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	121.638.271
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	50.568.774
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	50.568.774
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	50.568.774
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	37.780.596
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	37.780.596
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	37.780.596
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	7.362.849
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	7.362.849
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	7.362.849
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	24.816.993
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	24.816.993
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	24.816.993
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	1.109.059
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.109.059
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.109.059
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	1.507.349
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	1.113.119
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	1.113.119
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	1.113.119
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	92.760
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	92.760
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	92.760
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	301.470
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	301.470
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	301.470
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	547.600
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	260.036
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	260.036
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	260.036
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	287.564
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	287.564
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	287.564
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	1.818.893
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	1.818.893
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	1.818.893
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	11.771.887
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	5.486.676
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	5.486.676
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	5.486.676
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	2.680.610

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	2.680.610
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	2.680.610
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	680.607
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	680.607
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	680.607
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	2.173.952
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	2.173.952
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	2.173.952
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	750.042
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	750.042
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	750.042
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.931.000</b>
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	2.931.000
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	2.931.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>9.470.000</b>
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	661.319
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	661.319
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	661.319
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	823.798
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	823.798
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	823.798
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.783.858
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	5.783.858
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	5.783.858
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	806.104
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	806.104
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	806.104
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	697.466
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	697.466
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	697.466
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	645.345
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	645.345
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	645.345
0	0	1	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	28.737
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	28.737
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	28.737
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	23.373
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	23.373
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	23.373
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.975.000</b>
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	2.917.385
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	2.917.385
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.917.385
0	0	1	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	368.345
0	0	1	11	4	5			22		Gastos de Capital	368.345
0	0	1	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	368.345
0	0	1	11	4	8					Activos Intangibles	689.270

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	689.270
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	689.270
<b>TOTAL</b>											<b>153.660.000</b>

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Actividades:</b>					
01	Asistencia Legal y Técnica	Secretaría Legal y Técnica	117.851.330	379	100
02	Registro de los Actos de Gobierno	Dirección Nacional del Registro Oficial	25.161.696	111	0
03	Registro de Dominios de Internet	Dirección Nacional del Registro de Dominios de Internet	10.646.974	33	0
<b>TOTAL:</b>			<b>153.660.000</b>	<b>523</b>	<b>100</b>

## RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 20

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Planta Permanente</b>		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Ministro	1	0
Subsecretario	2	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>3</b>	<b>0</b>
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno Titular	1	0
Coordinador de Contrataciones y Patrimonio de la Secretaría Legal y Técnica	1	0
Coordinador de Suministros e Infraestructura de la Secretaría Legal y Técnica	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>3</b>	<b>0</b>
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
A	19	0
B	172	0
C	103	0
D	140	0
E	83	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>517</b>	<b>0</b>
PERSONAL CONTRATADO		
Horas de Cátedra Anuales	0	100
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>0</b>	<b>100</b>
<b>TOTAL DEL PROGRAMA 20</b>	<b>523</b>	<b>100</b>

**JURISDICCIÓN 20-08**  
**Secretaría de Inteligencia**

**I - GASTOS****FINALIDADES Y FUNCIONES**

<b>FIN</b>	<b>FUN</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
2		<b>SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD</b>	<b>689.360.000</b>
2	4	Inteligencia	689.360.000
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>689.360.000</b>
<b>TOTAL</b>			<b>689.360.000</b>

**FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

<b>F. de F.</b>	<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
11		<b>Tesoro Nacional</b>	<b>689.360.000</b>
11	1	Gastos en Personal	396.161.000
11	3	Servicios No Personales	293.199.000
<b>TOTAL</b>			<b>689.360.000</b>

## CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>689.360.000</b>
2120	Gastos de Consumo	689.360.000
2121	Remuneraciones	396.161.000
2122	Bienes y Servicios	293.199.000
<b>TOTAL</b>		<b>689.360.000</b>

## II-RECURSOS

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
16	Información e Inteligencia	Secretaría de Inteligencia	689.360.000	2	0
<b>TOTAL</b>			<b>689.360.000</b>	<b>2</b>	<b>0</b>

**PROGRAMA 16  
INFORMACIÓN E INTELIGENCIA**

**UNIDAD EJECUTORA  
SECRETARÍA DE INTELIGENCIA**

Servicio Administrativo Financiero  
**302**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene por misión producir información e inteligencia de estado para la seguridad nacional.

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	689.360.000
0	0	2	11							Tesoro Nacional	689.360.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>11</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>396.161.000</b>
0	0	2	11	1	1					Personal Permanente	396.144.400
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del Cargo	787.500
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	787.500
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	787.500
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	171.200
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	171.200
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	171.200
0	0	2	11	1	1	5				Otros Gastos en Personal	393.892.020
0	0	2	11	1	1	5		21		Gastos Corrientes	393.892.020
0	0	2	11	1	1	5		21	1	Moneda Nacional	393.892.020
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	459.880
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	459.880
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	459.880
0	0	2	11	1	1	7				Complementos	833.800
0	0	2	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	833.800
0	0	2	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	833.800
0	0	2	11	1	5					Asistencia Social al Personal	16.600
0	0	2	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	16.600
0	0	2	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	16.600
0	0	2	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	16.600
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>11</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>293.199.000</b>
0	0	2	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	315.000
0	0	2	11	3	8			21		Gastos Corrientes	315.000
0	0	2	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	315.000
0	0	2	11	3	9					Otros Servicios	292.884.000
0	0	2	11	3	9	2				Gastos reservados	292.884.000
0	0	2	11	3	9	2		21		Gastos Corrientes	292.884.000
0	0	2	11	3	9	2		21	1	Moneda Nacional	292.884.000
<b>TOTAL</b>											<b>689.360.000</b>

**RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16**

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

**Planta Permanente**

## AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subsecretario	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DEL PROGRAMA 16</b>	<b>2</b>	<b>0</b>

JURISDICCIÓN 20-11

**Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la  
Lucha contra el Narcotráfico**

**I - GASTOS****FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>128.054.805</b>
3	2	Promoción y Asistencia Social	128.054.805
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>128.054.805</b>
<b>TOTAL</b>			<b>128.054.805</b>

**FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		<b>Tesoro Nacional</b>	<b>127.657.805</b>
11	1	Gastos en Personal	76.499.805
11	2	Bienes de Consumo	999.000
11	3	Servicios No Personales	16.473.000
11	4	Bienes de Uso	1.400.000
11	5	Transferencias	32.286.000
13		<b>Recursos con Afectación Específica</b>	<b>397.000</b>
13	5	Transferencias	397.000
<b>TOTAL</b>			<b>128.054.805</b>

## CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>126.654.805</b>
2120	Gastos de Consumo	93.771.805
2121	Remuneraciones	76.499.805
2122	Bienes y Servicios	17.272.000
2150	Impuestos Directos	200.000
2170	Transferencias Corrientes	32.683.000
2171	Al Sector Privado	30.746.000
2172	Al Sector Público	47.000
2173	Al Sector Externo	1.890.000
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>1.400.000</b>
2210	Inversión Real Directa	1.400.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	1.300.000
2214	Activos Intangibles	100.000
<b>TOTAL</b>		<b>128.054.805</b>

## II-RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
14				<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas</b>	<b>397.000</b>
14	1			Venta de Bienes	397.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	397.000
<b>TOTAL</b>					<b>397.000</b>

**III- APERTURAS PROGRAMÁTICAS****LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
16	Prevención, Asistencia, Control y Lucha Contra la Drogadicción	Secretaría de Programación para la Prevención y la Lucha contra el Narcotráfico	128.054.805	249	0
<b>TOTAL</b>			<b>128.054.805</b>	<b>249</b>	<b>0</b>

PROGRAMA 16

**PREVENCIÓN, ASISTENCIA, CONTROL Y LUCHA CONTRA LA  
DROGADICCIÓN**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA  
DROGADICCIÓN Y LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO**

Servicio Administrativo Financiero  
**303**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El presente programa, se encarga de coordinar las políticas nacionales relacionadas con la Prevención, Asistencia, Control y Lucha contra las drogas y las adicciones. Apoya su gestión sobre dos conceptos claves: la reducción de la demanda de drogas y la reducción de la oferta de drogas.

Con relación a la Prevención: diseña, ejecuta y supervisa programas y planes de carácter nacional, referentes a la prevención y la capacitación de agentes de la comunidad, en la temática del uso indebido de drogas y alcohol y sus consecuencias en todo el ámbito del país, con el consenso y la cooperación de organismos gubernamentales y no gubernamentales. El objetivo final es, concientizar y responsabilizar a la comunidad sobre la problemática del consumo de sustancias psicoactivas.

La Asistencia, procura facilitar la ayuda y rehabilitación de personas que abusan o dependen de drogas y que, carentes de recursos adecuados, no podrían acceder al tratamiento o recuperación que merecen. Para ello, dispone de un Centro de Consulta y Orientación, que no sólo asesora a quien lo solicite, sino que también otorga becas para tratamiento en instituciones registradas y supervisadas por la Secretaría, especializadas en adicciones.

En materia de Lucha contra el Narcotráfico, coordina en el ámbito nacional la información y las estrategias tendientes a detectar y desbaratar el comercio y distribución de drogas ilegales. Para el ejercicio 2014 se prevé:

- Fortalecer la coordinación de las estrategias y acciones de las Fuerzas de Seguridad nacionales y provinciales y de otros organismos con competencia en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos.
- Promover acciones tendientes a la reducción de la disponibilidad de drogas ilícitas, principalmente impidiendo su ingreso a través de las fronteras.
- Fortalecer el control y la fiscalización de los movimientos lícitos de sustancias controladas evitando su desvío a canales ilícitos.
- Optimizar el aprovechamiento y la administración de los bienes decomisados para la generación de recursos aplicables a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos.

- Mantener un sistema de información centralizado que permita el acceso permanente a información actualizada y el análisis de posibles tendencias.
- Promover la introducción de modificaciones y actualizaciones en la legislación vigente.
- Fortalecer la cooperación internacional en materia de control del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, entre otros objetivos estratégicos.

**METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia Financiera Integral a Drogadependientes	Paciente Asistido	750
Capacitación Integrantes Fuerzas de Seguridad	Persona Capacitada	1.500
Control de Empresas Importadoras/Exportadoras de Precursores Químicos	Certificado Expedido	9.000
Fomento de Actividades de Prevención de Adicciones	Jornada de Capacitación	350
Organización de Congresos y Seminarios	Congreso Organizado	12

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	128.054.805
0	0	3	11							Tesoro Nacional	127.657.805
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>76.499.805</b>
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	47.350.593
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	25.881.763
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	25.881.763
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	25.881.763
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	8.506.873
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	8.506.873
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	8.506.873
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	2.865.720
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.865.720
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.865.720
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	8.589.991
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	8.589.991
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	8.589.991
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	1.506.246
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.506.246
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.506.246
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	2.901.600
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	2.160.000
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	2.160.000
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	2.160.000
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	180.000
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	180.000
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	180.000
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	561.600
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	561.600
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	561.600
0	0	3	11	1	4					Asignaciones Familiares	366.750
0	0	3	11	1	4			21		Gastos Corrientes	366.750
0	0	3	11	1	4			21	1	Moneda Nacional	366.750
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	1.000.000
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	500.000
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	500.000
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	500.000
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	500.000
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	500.000
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	500.000
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	2.787.148
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	2.787.148
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	2.787.148
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	22.093.714
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	11.228.379

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	11.228.379
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	11.228.379
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	2.610.988
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	2.610.988
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	2.610.988
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.719.280
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.719.280
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.719.280
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	5.364.155
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	5.364.155
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	5.364.155
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	1.170.912
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	1.170.912
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	1.170.912
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>999.000</b>
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	999.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	999.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>16.473.000</b>
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	1.400.000
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	1.400.000
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.400.000
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	1.400.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	1.400.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.400.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	850.000
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	850.000
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	850.000
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.773.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	2.773.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.773.000
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	3.600.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	3.600.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	3.600.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	3.200.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	3.200.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	3.200.000
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	350.000
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	350.000
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	350.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	2.900.000
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	2.900.000
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	2.900.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.400.000</b>
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	1.180.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	1.180.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.180.000
0	0	3	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	120.000

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	4	5			22		Gastos de Capital	120.000
0	0	3	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	120.000
0	0	3	11	4	8					Activos Intangibles	100.000
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	100.000
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	100.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>32.286.000</b>
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	30.349.000
										Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	3				Becas	697.000
0	0	3	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	697.000
0	0	3	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	697.000
0	0	3	11	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	29.437.000
0	0	3	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	29.437.000
0	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	29.437.000
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	215.000
										S/Fines de Lucro	
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	215.000
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	215.000
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos	47.000
										Corrientes	
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	47.000
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	47.000
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	47.000
0	0	3	11	5	9					Transferencias al Exterior	1.890.000
0	0	3	11	5	9	2				Transf. a Organismos Internac. p/Financiar	1.890.000
										Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	1.890.000
0	0	3	11	5	9	2		21	1	Moneda Nacional	1.890.000
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	397.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>397.000</b>
0	0	3	13	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	397.000
										Gastos Corrientes	
0	0	3	13	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	397.000
0	0	3	13	5	1	4		21		Gastos Corrientes	397.000
0	0	3	13	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	397.000
<b>TOTAL</b>											<b>128.054.805</b>

## DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>									<b>Coordinación y Supervisión</b>	<b>1.937.000</b>
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	1.937.000
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	1.937.000
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	1.937.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>1.937.000</b>
0	0	1	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	47.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	47.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	47.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	47.000
0	0	1	3	2	11	5	9				Transferencias al Exterior	1.890.000
0	0	1	3	2	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.890.000
0	0	1	3	2	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	1.890.000
0	0	1	3	2	11	5	9	2	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.890.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>									<b>Prevención de Adicciones</b>	<b>912.000</b>
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	912.000
0	0	2	3	2							Promoción y Asistencia Social	912.000
0	0	2	3	2	11						Tesoro Nacional	912.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>912.000</b>
0	0	2	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	912.000
0	0	2	3	2	11	5	1	3			Becas	697.000
0	0	2	3	2	11	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	697.000
0	0	2	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	215.000
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	215.000
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	215.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>									<b>Asistencia a Drogadependientes</b>	<b>29.834.000</b>
0	0	5	3								SERVICIOS SOCIALES	29.834.000
0	0	5	3	2							Promoción y Asistencia Social	29.834.000
0	0	5	3	2	11						Tesoro Nacional	29.437.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>29.437.000</b>
0	0	5	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	29.437.000
0	0	5	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	29.437.000
0	0	5	3	2	11	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	29.437.000
0	0	5	3	2	13						Recursos con Afectación Específica	397.000

## DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	5	3	2	13	5					<b>Transferencias</b>	<b>397.000</b>
0	0	5	3	2	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	397.000
0	0	5	3	2	13	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	397.000
0	0	5	3	2	13	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	397.000
<b>TOTAL</b>											<b>32.683.000</b>	

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Actividades:</b>					
01	Coordinación y Supervisión	Unidad Secretario	56.811.252	154	0
02	Prevención de Adicciones	Dirección de Actividades de Prevención y Capacitación	13.582.106	21	0
05	Asistencia a Drogadependientes	Dirección Nacional de Asistencia	41.801.783	22	0
06	Planificación, Control y Legislación de la Lucha Contra el Narcotráfico	Subsecretaría Técnica de Planeamiento y Control del Narcotráfico y del Lavado del Dinero	15.859.664	52	0
<b>TOTAL:</b>			<b>128.054.805</b>	<b>249</b>	<b>0</b>

## RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Planta Permanente</b>		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Secretario	1	0
Subsecretario	3	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>4</b>	<b>0</b>
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno Titular	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
A	26	0
B	74	0
C	87	0
D	55	0
E	1	0
F	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>244</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DEL PROGRAMA 16</b>	<b>249</b>	<b>0</b>

JURISDICCIÓN 20-14  
Secretaría de Cultura

## I - GASTOS

## FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>899.401.750</b>
3	4	Educación y Cultura	899.401.750
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>899.401.750</b>
		Gastos Figurativos	292.160.122
<b>TOTAL</b>			<b>1.191.561.872</b>

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		<b>Tesoro Nacional</b>	<b>1.141.692.872</b>
11	1	Gastos en Personal	413.362.000
11	2	Bienes de Consumo	10.912.000
11	3	Servicios No Personales	343.653.000
11	4	Bienes de Uso	5.644.000
11	5	Transferencias	75.961.750
11	9	Gastos Figurativos	292.160.122
13		<b>Recursos con Afectación Específica</b>	<b>43.089.000</b>
13	1	Gastos en Personal	10.457.000
13	2	Bienes de Consumo	5.813.000
13	3	Servicios No Personales	5.527.000
13	4	Bienes de Uso	670.000
13	5	Transferencias	20.622.000
14		<b>Transferencias Internas</b>	<b>6.780.000</b>
14	3	Servicios No Personales	6.780.000
<b>TOTAL</b>			<b>1.191.561.872</b>

## CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>1.151.996.872</b>
2120	Gastos de Consumo	787.804.000
2121	Remuneraciones	423.819.000
2122	Bienes y Servicios	363.985.000
2170	Transferencias Corrientes	95.022.750
2171	Al Sector Privado	76.692.000
2172	Al Sector Público	17.582.000
2173	Al Sector Externo	748.750
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	269.170.122
2181	A la Administración Nacional	269.170.122
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>39.565.000</b>
2210	Inversión Real Directa	15.014.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	14.715.857
2214	Activos Intangibles	298.143
2220	Transferencias de Capital	1.561.000
2221	Al Sector Privado	1.561.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	22.990.000
2241	A la Administración Nacional	22.990.000
<b>TOTAL</b>		<b>1.191.561.872</b>

## II-RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				<b>Ingresos Tributarios</b>	<b>59.632.610</b>
11	1			Sobre los Ingresos	59.632.610
11	1	3		Premios de Juegos de Azar y Concursos Deportivos	59.632.610
41				<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>6.780.000</b>
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	6.780.000
41	1	3		Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos Corrientes	6.780.000
41	1	3	850	Administración Nacional de la Seguridad Social	6.780.000
<b>TOTAL</b>					<b>66.412.610</b>

## III- APERTURAS PROGRAMÁTICAS

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
01	Actividades Centrales		451.740.639	276	0
36	Difusión de la Música y Danza	Dirección Nacional de Artes	173.824.694	593	48
37	Preservación y Exhibición Artística - Cultural	Dirección Nacional de Patrimonio, Museos y Arte	124.692.946	426	400
38	Desarrollo y Promoción Cultural	Secretaría de Cultura	37.812.268	50	0
40	Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares	Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares	67.558.894	25	0
41	Estudios e Investigaciones Históricas sobre Juan Domingo Perón	Instituto Nacional Juan Domingo Perón	7.000.000	0	0
42	Difusión, Concientización y Protección del Patrimonio Cultural del Museo Nacional de Bellas Artes	Dirección Ejecutiva	21.362.716	64	0
43	Promoción de Políticas Culturales y Cooperación Internacional	Dirección Nacional de Política Cultural y Cooperación Internacional	5.521.337	13	0
44	Acciones Inherentes al Revisionismo Histórico Argentino e Iberoamericano	Instituto Nacional de Revisionismo Histórico Argentino e Iberoamericano "Manuel Dorrego"	9.888.256	57	0
99	Erogaciones Figurativas	Secretaría de Cultura	292.160.122	0	0
<b>TOTAL</b>			<b>1.191.561.872</b>	<b>1.504</b>	<b>448</b>

**CATEGORÍA 01**  
**ACTIVIDADES CENTRALES**

Servicio Administrativo Financiero  
**337**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

Las actividades centrales contemplan la conducción de la Secretaría de Cultura de la Nación, la coordinación general, la administración de los programas que están bajo su responsabilidad y la elaboración y ejecución de políticas culturales.

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	451.740.639
0	0	3	11							Tesoro Nacional	444.960.639
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>131.297.235</b>
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	45.785.688
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	25.389.755
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	25.389.755
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	25.389.755
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	10.134.630
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	10.134.630
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	10.134.630
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	2.196.447
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.196.447
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.196.447
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	6.506.889
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	6.506.889
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	6.506.889
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	1.557.967
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.557.967
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.557.967
0	0	3	11	1	2					Personal Temporario	5.395.836
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	2.964.592
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	2.964.592
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	2.964.592
0	0	3	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.052.160
0	0	3	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	1.052.160
0	0	3	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	1.052.160
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	334.729
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	334.729
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	334.729
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	1.044.355
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	1.044.355
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	1.044.355
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	21.462.974
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	15.977.400
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	15.977.400
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	15.977.400
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	1.331.450
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	1.331.450
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	1.331.450
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	4.154.124
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	4.154.124
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	4.154.124
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	3.530.819
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	450.046

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	450.046
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	450.046
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	3.080.773
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	3.080.773
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	3.080.773
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	2.189.902
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	2.189.902
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	2.189.902
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	52.932.016
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	30.388.261
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	30.388.261
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	30.388.261
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	8.953.588
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	8.953.588
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	8.953.588
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	3.278.487
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	3.278.487
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	3.278.487
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	10.228.880
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	10.228.880
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	10.228.880
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	82.800
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	82.800
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	82.800
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>5.083.853</b>
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	5.083.853
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	5.083.853
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>244.680.030</b>
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	2.562.805
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	2.562.805
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.562.805
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	4.079.200
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	4.079.200
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	4.079.200
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.720.100
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	7.720.100
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	7.720.100
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	137.480.985
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	137.480.985
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	137.480.985
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	26.256.265
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	26.256.265
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	26.256.265
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	36.857.358
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	36.857.358
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	36.857.358
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.871.147

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	4.871.147
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	4.871.147
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	24.852.170
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	24.852.170
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	24.852.170
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.290.771</b>
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	1.977.886
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	1.977.886
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.977.886
0	0	3	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	50.112
0	0	3	11	4	5			22		Gastos de Capital	50.112
0	0	3	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	50.112
0	0	3	11	4	8					Activos Intangibles	262.773
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	262.773
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	262.773
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>61.608.750</b>
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	43.278.000
										Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	3				Becas	219.000
0	0	3	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	219.000
0	0	3	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	219.000
0	0	3	11	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	173.000
0	0	3	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	173.000
0	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	173.000
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	42.886.000
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	42.886.000
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	42.886.000
0	0	3	11	5	5					Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.500.000
0	0	3	11	5	5	1				Transf. a Inst. Públicas Financ. p/Financiar	1.500.000
										Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	5	1		21		Gastos Corrientes	1.500.000
0	0	3	11	5	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.500.000
0	0	3	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	9.950.000
0	0	3	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	9.950.000
										Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	9.950.000
0	0	3	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	9.950.000
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	6.132.000
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.872.000
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	1.872.000
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	1.872.000
0	0	3	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	4.260.000
0	0	3	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	4.260.000
0	0	3	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	4.260.000
0	0	3	11	5	9					Transferencias al Exterior	748.750
0	0	3	11	5	9	2				Transf. a Organismos Internac. p/Financiar	748.750
										Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	748.750

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	5	9	2		21	1	Moneda Nacional	748.750
0	0	3	14							Transferencias Internas	6.780.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>14</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>6.780.000</b>
0	0	3	14	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	6.780.000
0	0	3	14	3	4			21		Gastos Corrientes	6.780.000
0	0	3	14	3	4			21	1	Moneda Nacional	6.780.000
<b>TOTAL</b>											<b>451.740.639</b>

## DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									<b>Conducción</b>	<b>29.108.750</b>
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	29.108.750
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	29.108.750
0	0	1	3	4	11						Tesoro Nacional	29.108.750
0	0	1	3	4	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>29.108.750</b>
0	0	1	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	15.278.000
0	0	1	3	4	11	5	1	3			Becas	219.000
0	0	1	3	4	11	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	219.000
0	0	1	3	4	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	173.000
0	0	1	3	4	11	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	173.000
0	0	1	3	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	14.886.000
0	0	1	3	4	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	14.886.000
0	0	1	3	4	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	14.886.000
0	0	1	3	4	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.500.000
0	0	1	3	4	11	5	5	1			Transf.a Inst.Públicas Financ. p/Financiar Gastos Corrientes	1.500.000
0	0	1	3	4	11	5	5	1	9999		Sin discriminar	1.500.000
0	0	1	3	4	11	5	5	1	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.500.000
0	0	1	3	4	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	5.450.000
0	0	1	3	4	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	5.450.000
0	0	1	3	4	11	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	2.450.000
0	0	1	3	4	11	5	6	1	806	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.450.000
0	0	1	3	4	11	5	6	1	823		Universidad Nacional de Mar del Plata	3.000.000
0	0	1	3	4	11	5	6	1	823	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.000.000
0	0	1	3	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	6.132.000
0	0	1	3	4	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.872.000
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	1.872.000
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.872.000
0	0	1	3	4	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	4.260.000
0	0	1	3	4	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	4.260.000
0	0	1	3	4	11	5	7	6	9999	97	Nacional	4.260.000
0	0	1	3	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	748.750
0	0	1	3	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	748.750
0	0	1	3	4	11	5	9	2	1509		Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina	4.795
0	0	1	3	4	11	5	9	2	1509	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.795
0	0	1	3	4	11	5	9	2	1534		Org. de Est. Iberoam. para la Educ, la Cienc. y la Cultura	100.000
0	0	1	3	4	11	5	9	2	1534	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	100.000

## DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	3	4	11	5	9	2	1822		Organizacion Internacional de Migraciones	39.960
0	0	1	3	4	11	5	9	2	1822	99	No Clasificado	39.960
0	0	1	3	4	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	603.995
0	0	1	3	4	11	5	9	2	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	227.100
0	0	1	3	4	11	5	9	2	9999	99	No Clasificado	376.895
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6</b>									<b>Igualdad Cultural</b>	<b>32.500.000</b>
0	0	6	3								SERVICIOS SOCIALES	32.500.000
0	0	6	3	4							Educación y Cultura	32.500.000
0	0	6	3	4	11						Tesoro Nacional	32.500.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>32.500.000</b>
0	0	6	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	28.000.000
0	0	6	3	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	28.000.000
0	0	6	3	4	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	28.000.000
0	0	6	3	4	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	28.000.000
0	0	6	3	4	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	4.500.000
0	0	6	3	4	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	4.500.000
0	0	6	3	4	11	5	6	1	840		Universidad Nacional de Tres de Febrero	4.500.000
0	0	6	3	4	11	5	6	1	840	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.500.000
<b>TOTAL</b>											<b>61.608.750</b>	

## LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Actividades:</b>					
01	Conducción	Secretaría de Cultura	294.900.307	177	0
02	Coordinación General y Administración	Dirección General de Gestión Técnica, Administrativa y Legal	60.632.541	95	0
03	Elaboración y Ejecución de Políticas Culturales	Subsecretaría de Cultura	13.970.712	1	0
04	Promoción de la Cultura Nacional	Subsecretaría de Industrias Culturales	8.876.439	3	0
05	Acciones Inherentes a la Casa del Bicentenario	Secretaría de Cultura	3.360.640	0	0
06	Igualdad Cultural	Secretaría de Cultura	70.000.000	0	0
<b>TOTAL:</b>			<b>451.740.639</b>	<b>276</b>	<b>0</b>

## RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 01

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

**Planta Permanente**

## AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subsecretario	2	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

## FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1	0
Secretario de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos	1	0
Presidente y Vocal de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos	17	0
Delegado de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos	19	0
Asesor Consulto de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos	20	0
Embajador de la Música Popular Latinoamericana	1	0
Embajadora del Tango	1	0
Embajadora de la Cultura Popular Argentina	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>61</b>	<b>0</b>

## Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	5	0
B	18	0
C	55	0
D	42	0
E	37	0
F	10	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>167</b>	<b>0</b>

## PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

**Planta Temporaria**

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

B	1	0
C	6	0
D	22	0
E	11	0
F	4	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>44</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DE LA CATEGORÍA 01</b>	<b>276</b>	<b>0</b>

**PROGRAMA 36  
DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y DANZA**

**UNIDAD EJECUTORA  
DIRECCIÓN NACIONAL DE ARTES**

Servicio Administrativo Financiero  
**337**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa difusión de la Música y la Danza tiene como finalidad asegurar la planificación, organización, producción y difusión de las actividades vinculadas con la música, la danza, las artes escénicas y las artes visuales. Asimismo, promueve la formación y capacitación profesional y artística, mediante premios, becas u otros incentivos y realiza encuentros, seminarios, talleres, conferencias y toda otra actividad que fortalezca la transmisión del conocimiento, el perfeccionamiento y el intercambio de ideas a la comunidad.

Por otra parte, participa en la promulgación y puesta en marcha de los regímenes profesionales que regulan las actividades en el ámbito de su competencia y fomenta la cooperación, reflexión e intercambio con organismos provinciales y municipales, relacionados con la expresión artística.

**METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Ballet Folklórico Nacional	Presentación Artística	135
Banda Sinfónica y Coro Polifónico de Ciegos	Presentación Artística	125
Coro Nacional de Jóvenes	Presentación Artística	135
Coro Nacional de Niños	Presentación Artística	145
Coro Polifónico Nacional	Presentación Artística	35
Instituto Nacional de Musicología	Tema Investigado	42
Orquesta Nacional de Música Argentina	Presentación Artística	70
Orquesta Sinfónica Nacional	Presentación Artística	48

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 36

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	173.824.694
0	0	3	11							Tesoro Nacional	173.824.694
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>143.520.814</b>
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	105.796.413
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	53.983.136
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	53.983.136
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	53.983.136
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	24.141.969
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	24.141.969
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	24.141.969
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	6.510.425
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	6.510.425
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	6.510.425
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	20.312.527
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	20.312.527
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	20.312.527
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	848.356
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	848.356
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	848.356
0	0	3	11	1	2					Personal Temporario	8.072.731
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	5.237.616
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	5.237.616
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	5.237.616
0	0	3	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	771.862
0	0	3	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	771.862
0	0	3	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	771.862
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	500.789
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	500.789
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	500.789
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	1.562.464
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	1.562.464
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	1.562.464
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	29.651.670
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	18.349.788
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	18.349.788
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	18.349.788
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	3.723.416
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	3.723.416
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	3.723.416
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.839.433
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.839.433
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.839.433
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	5.739.033
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	5.739.033
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	5.739.033

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 36

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	2						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>653.588</b>
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	653.588
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	653.588
0	0	3	11	3						<b>Servicios No Personales</b>	<b>29.128.292</b>
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	472.444
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	472.444
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	472.444
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	1.294.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	1.294.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.294.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	958.000
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	958.000
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	958.000
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	16.478.692
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	16.478.692
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	16.478.692
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	4.484.439
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	4.484.439
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	4.484.439
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	2.193.017
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	2.193.017
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.193.017
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	242.750
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	242.750
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	242.750
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	3.004.950
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	3.004.950
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	3.004.950
0	0	3	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>522.000</b>
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	500.630
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	500.630
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	500.630
0	0	3	11	4	8					Activos Intangibles	21.370
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	21.370
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	21.370
<b>TOTAL</b>											<b>173.824.694</b>

## RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 36

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

**Planta Permanente**

PERSONAL DE ORQUESTAS, COROS Y BALLETS NACIONALES.

1 GRADO 15	1	0
1 GRADO 10	2	0
1 GRADO 8	1	0
1 GRADO 7	1	0
1 GRADO 4	2	0
1 GRADO 1	1	0
1	2	0
2 GRADO 14	4	0
2 GRADO 13	4	0
2 GRADO 12	2	0
2 GRADO 11	10	0
2 GRADO 10	5	0
2 GRADO 9	4	0
2 GRADO 8	3	0
2 GRADO 7	4	0
2 GRADO 6	6	0
2 GRADO 5	3	0
2 GRADO 4	2	0
2 GRADO 3	3	0
2 GRADO 2	4	0
2 GRADO 1	1	0
2	8	0
3 GRADO 18	1	0
3 GRADO 16	2	0
3 GRADO 13	3	0
3 GRADO 12	1	0
3 GRADO 11	4	0
3 GRADO 10	6	0
3 GRADO 9	3	0
3 GRADO 8	2	0
3 GRADO 7	1	0
3 GRADO 6	6	0
3 GRADO 5	5	0
3 GRADO 4	5	0
3 GRADO 3	5	0
3 GRADO 2	6	0
3 GRADO 1	1	0
3	12	0
4 GRADO 14	1	0
4 GRADO 13	2	0
4 GRADO 12	2	0
4 GRADO 11	2	0
4 GRADO 10	2	0
4 GRADO 9	4	0
4 GRADO 8	4	0

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
4 GRADO 7	1	0
4 GRADO 6	8	0
4 GRADO 5	3	0
4 GRADO 4	2	0
4 GRADO 2	4	0
4	10	0
5 GRADO 15	1	0
5 GRADO 13	2	0
5 GRADO 12	2	0
5 GRADO 11	4	0
5 GRADO 10	2	0
5 GRADO 9	3	0
5 GRADO 8	2	0
5 GRADO 7	9	0
5 GRADO 6	6	0
5 GRADO 4	1	0
5 GRADO 3	2	0
5 GRADO 2	3	0
5 GRADO 1	5	0
5	16	0
Coreuta Grado 13	10	0
Coreuta Grado 12	2	0
Coreuta Grado 11	27	0
Coreuta Grado 10	11	0
Coreuta Grado 9	11	0
Coreuta Grado 8	13	0
Coreuta Grado 7	11	0
Coreuta Grado 6	30	0
Coreuta Grado 5	7	0
Coreuta Grado 4	19	0
Coreuta Grado 3	12	0
Coreuta Grado 2	6	0
Coreuta Grado 1	10	0
Coreuta	13	0
Corista del Coro Nacional de Niños	40	0
Pianista Acompañante Grado 6	1	0
Pianista Acompañante Grado 3	1	0
Pianista Acompañante Grado 1	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>464</b>	<b>0</b>
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
A	1	0
B	5	0
C	13	0
D	20	0
E	19	0
F	7	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>65</b>	<b>0</b>

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>PERSONAL DOCENTE</b>		
Secretario de Escuela Especial	3	0
HORA DE CATEDRA NIVEL SUPERIOR	0	48
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>3</b>	<b>48</b>
<b>Planta Temporaria</b>		
<b>PERSONAL DE ORQUESTAS, COROS Y BALLET NACIONALES.</b>		
Bailarin Grado 10	1	0
Bailarin Grado 9	3	0
Bailarin Grado 8	4	0
Bailarin Grado 7	5	0
Bailarin Grado 6	6	0
Bailarin Grado 5	3	0
Bailarin Grado 4	3	0
Bailarin Grado 2	2	0
Bailarin Grado 1	5	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>32</b>	<b>0</b>
<b>Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)</b>		
B	4	0
C	5	0
D	8	0
E	8	0
F	4	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>29</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DEL PROGRAMA 36</b>	<b>593</b>	<b>48</b>

**PROGRAMA 37**  
**PRESERVACIÓN Y EXHIBICIÓN ARTÍSTICA - CULTURAL**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE PATRIMONIO, MUSEOS Y ARTE**

Servicio Administrativo Financiero  
**337**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Las acciones del programa se orientan, hacia el desarrollo de estrategias para la investigación, promoción, rescate, preservación, estímulo, mejoramiento, acrecentamiento y difusión en el ámbito nacional e internacional del Patrimonio Cultural de la Nación, tangible e intangible, inmaterial y oral, en todos los campos en que el mismo se desarrolla, mediante el despliegue de acciones directas e indirectas de tutela y planificación de técnicas administrativas, presupuestarias y museológicas.

Entre sus objetivos también se encuentran los de diseñar, elaborar e instrumentar acciones tendientes a promover la participación ciudadana a través de programas de difusión y accesibilidad al patrimonio cultural, respetando las especificidades provinciales y regionales.

**METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Ingreso de Visitantes a Museos y Lugares Históricos	Visitante	912.000
Organización de Encuentros sobre Patrimonio Histórico Cultural	Encuentro	74
Publicaciones	Ejemplar Impreso	47.005
Realización de Conferencia	Conferencia	67
Realización de Exposiciones Antropológicas y de Artesanías	Exposición	124
Realización de Talleres	Taller	20
Realización de Videos Culturales y Patrimonio Cultural	Video	24

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 37

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	121.102.946
0	0	3	11							Tesoro Nacional	121.102.946
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>95.761.470</b>
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	65.259.173
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	28.048.914
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	28.048.914
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	28.048.914
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	16.497.221
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	16.497.221
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	16.497.221
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	3.712.177
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	3.712.177
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	3.712.177
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	11.581.995
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	11.581.995
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	11.581.995
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	5.418.866
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	5.418.866
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	5.418.866
0	0	3	11	1	2					Personal Temporario	1.731.414
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	1.126.616
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	1.126.616
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	1.126.616
0	0	3	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	162.279
0	0	3	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	162.279
0	0	3	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	162.279
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	107.407
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	107.407
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	107.407
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	335.112
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	335.112
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	335.112
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	28.770.883
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	16.570.538
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	16.570.538
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	16.570.538
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	4.846.993
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	4.846.993
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	4.846.993
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.784.794
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.784.794
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.784.794
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	5.568.558
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	5.568.558
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	5.568.558

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 37

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	2						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>683.516</b>
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	683.516
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	683.516
0	0	3	11	3						<b>Servicios No Personales</b>	<b>23.869.679</b>
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	934.820
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	934.820
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	934.820
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	220.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	220.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	220.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.501.000
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	5.501.000
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	5.501.000
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	5.481.655
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	5.481.655
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	5.481.655
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	779.137
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	779.137
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	779.137
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	831.192
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	831.192
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	831.192
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	47.600
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	47.600
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	47.600
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	10.074.275
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	10.074.275
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	10.074.275
0	0	3	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>788.281</b>
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	658.281
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	658.281
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	658.281
0	0	3	11	4	6					Obras de Arte	130.000
0	0	3	11	4	6			22		Gastos de Capital	130.000
0	0	3	11	4	6			22	1	Moneda Nacional	130.000
0	3									<b>Puesta en Valor y Adecuación Sala Paraguay del Museo Histórico Nacional</b>	<b>1.820.000</b>
0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	1.820.000
0	3	3	11							Tesoro Nacional	1.820.000
0	3	3	11	3						<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.820.000</b>
0	3	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.820.000
0	3	3	11	3	3			22		Gastos de Capital	1.820.000
0	3	3	11	3	3			22	1	Moneda Nacional	1.820.000
0	4									<b>Puesta en Valor Fachada Museo de Arte Decorativo</b>	<b>1.770.000</b>

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 37

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	4	3								SERVICIOS SOCIALES	1.770.000
0	4	3	11							Tesoro Nacional	1.770.000
<b>0</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.770.000</b>
0	4	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.770.000
0	4	3	11	3	3			22		Gastos de Capital	1.770.000
0	4	3	11	3	3			22	1	Moneda Nacional	1.770.000
<b>TOTAL</b>											<b>124.692.946</b>

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Actividades:</b>					
01	Preservación y Exhibición Artística - Cultural	Dirección Nacional de Patrimonio, Museos y Arte	121.102.946	426	400
<b>Proyectos:</b>					
03	Puesta en Valor y Adecuación Sala Paraguay del Museo Histórico Nacional	Dirección Nacional de Patrimonio, Museos y Arte	1.820.000	0	0
04	Puesta en Valor Fachada Museo de Arte Decorativo	Dirección Nacional de Patrimonio, Museos y Arte	1.770.000	0	0
<b>TOTAL:</b>			<b>124.692.946</b>	<b>426</b>	<b>400</b>

## RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 37

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Planta Permanente</b>		
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
A	2	0
B	16	0
C	101	0
D	112	0
E	137	0
F	40	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>408</b>	<b>0</b>
PERSONAL DOCENTE		
HORA DE CATEDRA NIVEL MEDIO	0	400
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>0</b>	<b>400</b>
<b>Planta Temporaria</b>		
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
C	3	0
D	4	0
E	6	0
F	5	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>18</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DEL PROGRAMA 37</b>	<b>426</b>	<b>400</b>

**LISTADO DE OBRAS**

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>3</b>	51	Puesta en Valor y Adecuación Sala Paraguay del Museo Histórico Nacional	Dirección Nacional de Patrimonio, Museos y Arte	1.820.000
<b>4</b>	51	Puesta en Valor Fachada Museo de Arte Decorativo	Dirección Nacional de Patrimonio, Museos y Arte	1.770.000
<b>TOTAL</b>				<b>3.590.000</b>

## DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

## AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2013	2014	2015	2016	Resto
37	0	3	Puesta en Valor y Adecuación Sala Paraguay del Museo Histórico Nacional	01/01/2013	31/12/2014	5,00	95,00	0,00	0,00	0,00
37	0	4	Puesta en Valor Fachada Museo de Arte Decorativo	01/01/2013	31/12/2014	5,00	95,00	0,00	0,00	0,00

**PROGRAMA 38  
DESARROLLO Y PROMOCIÓN CULTURAL**

**UNIDAD EJECUTORA  
SECRETARÍA DE CULTURA**

Servicio Administrativo Financiero  
**337**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene como finalidad, contribuir a los objetivos de la política cultural de la Secretaría de Cultura de la Nación en colaboración con el Consejo Federal de Cultura. Para ello, interactúa con las administraciones regionales, provinciales y municipales promoviendo la realización de actividades conjuntas y de intercambio permanente.

En las acciones tendientes a fomentar y promover el desarrollo de las industrias culturales, resultan prioritarias aquellas que sean generadoras de la plena utilización de los recursos humanos del sector.

**METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia Técnica a Provincias	Caso	57
Asistencia Técnica en Muestras Regionales y Provinciales	Muestra	20
Capacitación a Artesanos	Persona Capacitada	405
Capacitación a Nivel Provincial	Curso	40
Concurrencia a Ferias	Feria	8
Encuentros y Jornadas de Difusión Cultural	Encuentro	93
Instrumentación de Concursos y Premios	Premiado	64
Participación Artística en Eventos Culturales	Presentación Artística	301
Programas de Promoción Cultural	Programa	105
Publicaciones	Ejemplar Impreso	60.501
Realización de Talleres	Taller	32

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	34.302.268
0	0	3	11							Tesoro Nacional	34.302.268
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>14.124.078</b>
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	8.433.899
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	3.944.046
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	3.944.046
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	3.944.046
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.996.357
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.996.357
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.996.357
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	495.033
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	495.033
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	495.033
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	1.544.505
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.544.505
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.544.505
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	453.958
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	453.958
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	453.958
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	5.690.179
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	3.063.294
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	3.063.294
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	3.063.294
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	1.172.572
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	1.172.572
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	1.172.572
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	352.988
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	352.988
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	352.988
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	1.101.325
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	1.101.325
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	1.101.325
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>375.191</b>
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	375.191
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	375.191
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>19.602.999</b>
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	54.200
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	54.200
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	54.200
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	3.408.250
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	3.408.250
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	3.408.250
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	695.914
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	695.914
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	695.914

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	7.064.240
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	7.064.240
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	7.064.240
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	3.784.808
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	3.784.808
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	3.784.808
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	967.664
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	967.664
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	967.664
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	9.000
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	9.000
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	9.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	3.618.923
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	3.618.923
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	3.618.923
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>200.000</b>
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	200.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	200.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	200.000
<b>0</b>	<b>8</b>									<b>Puesta en Valor Fachada Edificio Alsina 1160</b>	<b>1.630.000</b>
0	8	3								SERVICIOS SOCIALES	1.630.000
0	8	3	11							Tesoro Nacional	1.630.000
<b>0</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.630.000</b>
0	8	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.630.000
0	8	3	11	3	3			22		Gastos de Capital	1.630.000
0	8	3	11	3	3			22	1	Moneda Nacional	1.630.000
<b>0</b>	<b>9</b>									<b>Reacondicionamiento del Edificio Rodriguez Peña. Casa de las Academias</b>	<b>1.880.000</b>
0	9	3								SERVICIOS SOCIALES	1.880.000
0	9	3	11							Tesoro Nacional	1.880.000
<b>0</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.880.000</b>
0	9	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.880.000
0	9	3	11	3	3			22		Gastos de Capital	1.880.000
0	9	3	11	3	3			22	1	Moneda Nacional	1.880.000
<b>TOTAL</b>											<b>37.812.268</b>

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Actividades:</b>					
01	Desarrollo y Promoción de Programas e Industrias Culturales	Dirección Nacional de Programación Cultural y Eventos Especiales	34.302.268	50	0
<b>Proyectos:</b>					
08	Puesta en Valor Fachada Edificio Alsina 1160	Secretaría de Cultura	1.630.000	0	0
09	Reacondicionamiento del Edificio Rodríguez Peña. Casa de las Academias	Secretaría de Cultura	1.880.000	0	0
<b>TOTAL:</b>			<b>37.812.268</b>	<b>50</b>	<b>0</b>

**RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 38**

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

**Planta Permanente**

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	2	0
B	7	0
C	13	0
D	13	0
E	15	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>50</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DEL PROGRAMA 38</b>	<b>50</b>	<b>0</b>

**LISTADO DE OBRAS**

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>8</b>	51	Puesta en Valor Fachada Edificio Alsina 1160	Secretaría de Cultura	1.630.000
<b>9</b>	51	Reacondicionamiento del Edificio Rodríguez Peña. Casa de las Academias	Secretaría de Cultura	1.880.000
<b>TOTAL</b>				<b>3.510.000</b>

## DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

## AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2013	2014	2015	2016	Resto
38	0	8	Puesta en Valor Fachada Edificio Alsina 1160	01/01/2013	31/12/2014	5,00	95,00	0,00	0,00	0,00
38	0	9	Reacondicionamiento del Edificio Rodriguez Peña. Casa de las Academias	01/01/2013	31/12/2014	1,00	99,00	0,00	0,00	0,00

**PROGRAMA 40**  
**FOMENTO Y APOYO ECONÓMICO A BIBLIOTECAS POPULARES**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**COMISIÓN NACIONAL PROTECTORA DE BIBLIOTECAS POPULARES**

Servicio Administrativo Financiero  
**337**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa tiene por objetivo apoyar la creación y el desarrollo de las Bibliotecas Populares en todo el país, contribuyendo al incremento del material bibliográfico, multimedial y artístico de las mismas.

Realizar planes, publicaciones y campañas de promoción de la lectura infantil, juvenil y de adultos, ferias del libro, eventos de bibliotecas y bibliotecarios, etc.

Asimismo asistir a las Bibliotecas Populares en la construcción, refacción, ampliación y mejoras de sus sedes edilicias, en la creación de salas infantiles y ludotecas, de hemerotecas (diarios y revistas, servicios especiales para discapacitados y gabinetes multimediales), y contribuir con la sistematización de servicios circulantes existentes: bibliomóviles, bibliobuses, bibliolanchas, changuitos y mochilas viajeras.

Uno de los objetivos de la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP) es lograr una mayor integración de las Bibliotecas Populares a redes públicas y privadas de información, en vistas a su consolidación como espacios de acceso, inclusión digital y producción de contenidos socialmente significativos.

**METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Acrecentamiento Bibliográfico Bibliotecas	Libro Provisto	141.000
Apoyo a Bibliotecas Populares	Biblioteca Asistida	1.350
Cursos de Capacitación	Curso	17
Cursos de Capacitación	Persona Capacitada	1.200
Publicaciones	Título	10

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 40

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	67.558.894
0	0	3	11							Tesoro Nacional	24.469.894
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>4.521.894</b>
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	4.521.894
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	1.896.670
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.896.670
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.896.670
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.158.781
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.158.781
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.158.781
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	254.621
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	254.621
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	254.621
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	794.417
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	794.417
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	794.417
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	417.405
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	417.405
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	417.405
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>3.390.852</b>
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	3.390.852
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	3.390.852
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.030.000</b>
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	416.000
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	416.000
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	416.000
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	10.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	10.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	10.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	357.800
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	357.800
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	357.800
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	810.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	810.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	810.000
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	97.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	97.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	97.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	116.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	116.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	116.000
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.000
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	10.000
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	10.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	213.200

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 40

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	213.200
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	213.200
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>174.148</b>
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	160.148
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	160.148
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	160.148
0	0	3	11	4	8					Activos Intangibles	14.000
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	14.000
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	14.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>14.353.000</b>
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	14.063.000
										Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	6				Transf. para Activ. Científicas o Académicas	5.012.000
0	0	3	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	5.012.000
0	0	3	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	5.012.000
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	9.051.000
										S/Fines de Lucro	
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	9.051.000
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	9.051.000
0	0	3	11	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar	290.000
										Gastos Capital	
0	0	3	11	5	2	4				Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin	290.000
										Fines de Lucro	
0	0	3	11	5	2	4		22		Gastos de Capital	290.000
0	0	3	11	5	2	4		22	1	Moneda Nacional	290.000
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	43.089.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>10.457.000</b>
0	0	3	13	1	5					Asistencia Social al Personal	133.257
0	0	3	13	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	1.400
0	0	3	13	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.400
0	0	3	13	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.400
0	0	3	13	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	131.857
0	0	3	13	1	5	9		21		Gastos Corrientes	131.857
0	0	3	13	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	131.857
0	0	3	13	1	8					Personal contratado	10.323.743
0	0	3	13	1	8	1				Retribuciones por contratos	5.671.317
0	0	3	13	1	8	1		21		Gastos Corrientes	5.671.317
0	0	3	13	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	5.671.317
0	0	3	13	1	8	2				Adicionales al contrato	2.013.852
0	0	3	13	1	8	2		21		Gastos Corrientes	2.013.852
0	0	3	13	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	2.013.852
0	0	3	13	1	8	3				Sueldo anual complementario	640.430
0	0	3	13	1	8	3		21		Gastos Corrientes	640.430
0	0	3	13	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	640.430
0	0	3	13	1	8	5				Contribuciones patronales	1.998.144
0	0	3	13	1	8	5		21		Gastos Corrientes	1.998.144
0	0	3	13	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	1.998.144
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>5.813.000</b>
0	0	3	13	2				21		Gastos Corrientes	5.813.000

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 40

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	13	2				21	1	Moneda Nacional	5.813.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>5.527.000</b>
0	0	3	13	3	1					Servicios Básicos	1.250.600
0	0	3	13	3	1			21		Gastos Corrientes	1.250.600
0	0	3	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.250.600
0	0	3	13	3	2					Alquileres y Derechos	40.000
0	0	3	13	3	2			21		Gastos Corrientes	40.000
0	0	3	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	40.000
0	0	3	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.080.000
0	0	3	13	3	3			21		Gastos Corrientes	1.080.000
0	0	3	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.080.000
0	0	3	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.638.400
0	0	3	13	3	4			21		Gastos Corrientes	2.638.400
0	0	3	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.638.400
0	0	3	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	285.000
0	0	3	13	3	5			21		Gastos Corrientes	285.000
0	0	3	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	285.000
0	0	3	13	3	7					Pasajes y Viáticos	100.000
0	0	3	13	3	7			21		Gastos Corrientes	100.000
0	0	3	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	100.000
0	0	3	13	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	11.000
0	0	3	13	3	8			21		Gastos Corrientes	11.000
0	0	3	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	11.000
0	0	3	13	3	9					Otros Servicios	122.000
0	0	3	13	3	9			21		Gastos Corrientes	122.000
0	0	3	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	122.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>670.000</b>
0	0	3	13	4	3					Maquinaria y Equipo	670.000
0	0	3	13	4	3			22		Gastos de Capital	670.000
0	0	3	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	670.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>20.622.000</b>
0	0	3	13	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	19.351.000
0	0	3	13	5	1	6				Transf. para Activ. Científicas o Académicas	6.725.000
0	0	3	13	5	1	6		21		Gastos Corrientes	6.725.000
0	0	3	13	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	6.725.000
0	0	3	13	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	12.626.000
0	0	3	13	5	1	7		21		Gastos Corrientes	12.626.000
0	0	3	13	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	12.626.000
0	0	3	13	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.271.000
0	0	3	13	5	2	4				Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	1.271.000
0	0	3	13	5	2	4		22		Gastos de Capital	1.271.000
0	0	3	13	5	2	4		22	1	Moneda Nacional	1.271.000
<b>TOTAL</b>											<b>67.558.894</b>

## DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 40

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									<b>Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares</b>	<b>34.975.000</b>
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	34.975.000
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	34.975.000
0	0	1	3	4	11						Tesoro Nacional	14.353.000
0	0	1	3	4	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>14.353.000</b>
0	0	1	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	14.063.000
0	0	1	3	4	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	5.012.000
0	0	1	3	4	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	5.012.000
0	0	1	3	4	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	5.012.000
0	0	1	3	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	9.051.000
0	0	1	3	4	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	9.051.000
0	0	1	3	4	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	9.051.000
0	0	1	3	4	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	290.000
0	0	1	3	4	11	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	290.000
0	0	1	3	4	11	5	2	4	9999		Sin discriminar	290.000
0	0	1	3	4	11	5	2	4	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	290.000
0	0	1	3	4	13						Recursos con Afectación Específica	20.622.000
0	0	1	3	4	13	5					<b>Transferencias</b>	<b>20.622.000</b>
0	0	1	3	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	19.351.000
0	0	1	3	4	13	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	6.725.000
0	0	1	3	4	13	5	1	6	9999		Sin discriminar	6.725.000
0	0	1	3	4	13	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	6.725.000
0	0	1	3	4	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	12.626.000
0	0	1	3	4	13	5	1	7	9999		Sin discriminar	12.626.000
0	0	1	3	4	13	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	12.626.000
0	0	1	3	4	13	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.271.000
0	0	1	3	4	13	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	1.271.000
0	0	1	3	4	13	5	2	4	9999		Sin discriminar	1.271.000
0	0	1	3	4	13	5	2	4	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.271.000
<b>TOTAL</b>												<b>34.975.000</b>

## RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 40

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

**Planta Permanente**

## FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Secretario de la CONABIP	1	0
Presidente de la CONABIP	1	0
Vocales de la CONABIP	5	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>7</b>	<b>0</b>

## Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

C	5	0
D	6	0
E	6	0
F	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>18</b>	<b>0</b>

<b>TOTAL DEL PROGRAMA 40</b>	<b>25</b>	<b>0</b>
------------------------------	-----------	----------

**PROGRAMA 41  
ESTUDIOS E INVESTIGACIONES HISTÓRICAS SOBRE JUAN  
DOMINGO PERÓN**

**UNIDAD EJECUTORA  
INSTITUTO NACIONAL JUAN DOMINGO PERÓN**

Servicio Administrativo Financiero  
**337**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa tiene por finalidad estudiar, investigar y difundir vida y obra del ex Presidente de la Nación Teniente General D. Juan Domingo Perón y su contexto histórico.

**METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Conferencias	Conferencia	30
Edición de Libros	Ejemplar Impreso	35.000
Investigaciones Históricas	Tema Investigado	8

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 41

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	7.000.000
0	0	3	11							Tesoro Nacional	7.000.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>186.000</b>
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	186.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	186.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>6.352.000</b>
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	402.292
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	402.292
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	402.292
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	7.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	7.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	7.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.173.200
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	1.173.200
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.173.200
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.726.508
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	1.726.508
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.726.508
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	2.289.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	2.289.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	2.289.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	225.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	225.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	225.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	529.000
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	529.000
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	529.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>462.000</b>
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	437.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	437.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	437.000
0	0	3	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	25.000
0	0	3	11	4	5			22		Gastos de Capital	25.000
0	0	3	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	25.000
<b>TOTAL</b>											<b>7.000.000</b>

PROGRAMA 42  
**DIFUSIÓN, CONCIENTIZACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO  
CULTURAL DEL MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA**

Servicio Administrativo Financiero  
**337**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

A través del programa se busca brindar una oferta cultural que permita satisfacer la demanda de la comunidad, interesada en las heterogéneas producciones artísticas y en sus artistas de diversas épocas, países y estilos, mediante la realización de exposiciones permanentes y temporales a fin de exhibir el patrimonio que alberga el Museo.

Realizar visitas guiadas, para que cada visitante pueda disfrutar del guión museográfico con un guía y actividades culturales complementarias a las muestras.

Promover el intercambio cultural con diversas instituciones nacionales e internacionales.

**METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Actividades Educativas y Culturales	Actividad Realizada	1.560
Distribución de Material Didáctico	Unidades Distribuidas	12.360
Exposiciones de Bellas Artes	Exposición Permanente Realizada	38
Exposiciones de Bellas Artes	Exposición Temporaria Realizada	7
Exposiciones de Bellas Artes	Visitante	1.250.000
Gestión de Colecciones	Pieza Acondicionada	4.500
Realización de Actividades Educativas	Participante	67.000
Servicio Bibliográfico	Consulta Bibliográfica	4.305
Servicio de Consulta al Acervo Museológico	Consulta Museológica	2.000
Tareas de Investigación, Documentación y Registro	Bien Registrado	16.500
Tareas de Investigación, Documentación y Registro	Investigación Realizada de Larga Duración	4
Tareas de Investigación, Documentación y Registro	Investigación Realizada de Corta Duración	5

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 42

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	19.762.716
0	0	3	11							Tesoro Nacional	19.762.716
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>15.396.916</b>
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	10.205.975
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	4.450.252
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	4.450.252
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	4.450.252
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	2.586.308
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	2.586.308
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	2.586.308
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	586.380
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	586.380
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	586.380
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	1.829.505
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.829.505
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.829.505
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	753.530
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	753.530
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	753.530
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	5.190.941
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	3.070.852
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	3.070.852
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	3.070.852
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	793.373
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	793.373
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	793.373
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	322.018
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	322.018
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	322.018
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	1.004.698
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	1.004.698
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	1.004.698
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>139.000</b>
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	139.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	139.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.550.000</b>
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	642.517
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	642.517
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	642.517
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	1.400
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	1.400
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.400
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	112.900
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	112.900
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	112.900

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 42

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	892.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	892.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	892.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	80.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	80.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	80.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	1.821.183
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	1.821.183
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.821.183
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>676.800</b>
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	46.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	46.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	46.000
0	0	3	11	4	6					Obras de Arte	630.800
0	0	3	11	4	6			22		Gastos de Capital	630.800
0	0	3	11	4	6			22	1	Moneda Nacional	630.800
<b>0</b>	<b>2</b>									<b>Restauración y Puesta en Valor del Edificio del Museo Nacional de Bellas Artes</b>	<b>1.600.000</b>
0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	1.600.000
0	2	3	11							Tesoro Nacional	1.600.000
<b>0</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.600.000</b>
0	2	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.500.000
0	2	3	11	3	3			22		Gastos de Capital	1.500.000
0	2	3	11	3	3			22	1	Moneda Nacional	1.500.000
0	2	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	100.000
0	2	3	11	3	4			22		Gastos de Capital	100.000
0	2	3	11	3	4			22	1	Moneda Nacional	100.000
<b>TOTAL</b>											<b>21.362.716</b>

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Actividades:</b>					
01	Conducción, Administración y Servicios Generales	Dirección Ejecutiva	19.762.716	64	0
<b>Proyectos:</b>					
02	Restauración y Puesta en Valor del Edificio del Museo Nacional de Bellas Artes	Dirección Ejecutiva	1.600.000	0	0
<b>TOTAL:</b>			<b>21.362.716</b>	<b>64</b>	<b>0</b>

## RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 42

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Planta Permanente</b>		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Director Ejecutivo del Museo Nacional de Bellas Artes	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
B	3	0
C	15	0
D	14	0
E	26	0
F	5	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>63</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DEL PROGRAMA 42</b>	<b>64</b>	<b>0</b>

**LISTADO DE OBRAS**

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>2</b>	51	Restauración y Puesta en Valor del Edificio del Museo Nacional de Bellas Artes	Dirección Ejecutiva	1.600.000
<b>TOTAL</b>				<b>1.600.000</b>

## DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

## AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2013	2014	2015	2016	Resto
42	0	2	Restauración y Puesta en Valor del Edificio del Museo Nacional de Bellas Artes	01/01/2013	31/12/2014	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00

**PROGRAMA 43  
PROMOCIÓN DE POLÍTICAS CULTURALES Y COOPERACIÓN  
INTERNACIONAL**

**UNIDAD EJECUTORA  
DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICA CULTURAL Y COOPERACIÓN  
INTERNACIONAL**

Servicio Administrativo Financiero  
**337**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene por objetivo intervenir en el diseño e implementación de la Cooperación Internacional, en especial mediante acciones bilaterales y/o multilaterales con estados extranjeros, organismos internacionales, agencias de cooperación y demás instituciones de financiamiento y apoyo externo.

Formular propuestas de actualización de la normativa vinculada a la gestión cultural, en especial lo relativo a la Ley Federal de Cultura, derechos de autor, circulación de bienes culturales y toda iniciativa vinculada a la defensa de los derechos culturales, en especial de grupos minoritarios y/o pueblos originarios.

En función de la integración regional, desarrollar acciones tendientes a fortalecer el desarrollo del Mercosur Cultural, de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). Asimismo, organizar, implementar e instrumentar compromisos internacionales, tales como Foros y Cumbres de Iberoamérica, Latinoamérica y el Caribe y los programas Sello MERCOSUR, Portal de Cultura de América Latina y el Caribe, Itinerarios Culturales del MERCOSUR, Sistema de Información Cultural del MERCOSUR (SICSUR), y los programas Iberoamericanos (Iber-rutas).

**METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Capacitación a Provincias y Municipios	Curso	66
Encuentros y Jornadas de Difusión Cultural	Encuentro	67
Instrumentación de Concursos y Premios	Premiado	37
Publicaciones	Ejemplar Impreso	27.000

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 43

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	5.521.337
0	0	3	11							Tesoro Nacional	5.521.337
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>4.215.337</b>
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	2.450.149
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	1.182.191
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.182.191
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.182.191
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	618.408
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	618.408
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	618.408
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	150.050
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	150.050
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	150.050
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	468.156
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	468.156
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	468.156
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	31.344
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	31.344
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	31.344
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	1.765.188
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	981.676
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	981.676
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	981.676
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	332.360
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	332.360
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	332.360
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	109.503
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	109.503
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	109.503
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	341.649
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	341.649
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	341.649
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>100.000</b>
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	100.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	100.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.106.000</b>
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	20.831
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	20.831
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	20.831
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	25.500
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	25.500
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	25.500
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	410.315
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	410.315
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	410.315

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 43

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	29.636
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	29.636
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	29.636
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	612.233
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	612.233
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	612.233
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	600
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	600
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	600
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	6.885
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	6.885
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	6.885
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>100.000</b>
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	100.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	100.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	100.000
<b>TOTAL</b>											<b>5.521.337</b>

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Actividades:</b>					
01	Conducción	Dirección Nacional de Política Cultural y Cooperación Internacional	5.214.151	13	0
02	Fortalecimiento de Política Cultural	Dirección Nacional de Política Cultural y Cooperación Internacional	154.663	0	0
03	Acciones Inherentes a la Cooperación Internacional	Dirección Nacional de Política Cultural y Cooperación Internacional	152.523	0	0
<b>TOTAL:</b>			<b>5.521.337</b>	<b>13</b>	<b>0</b>

**RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 43**

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

**Planta Permanente**

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	1	0
B	2	0
C	8	0
D	2	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>13</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DEL PROGRAMA 43</b>	<b>13</b>	<b>0</b>

**PROGRAMA 44**  
**ACCIONES INHERENTES AL REVISIONISMO HISTÓRICO ARGENTINO**  
**E IBEROAMERICANO**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**INSTITUTO NACIONAL DE REVISIONISMO HISTÓRICO ARGENTINO**  
**E IBEROAMERICANO "MANUEL DORREGO"**

Servicio Administrativo Financiero  
**337**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa tiene por finalidad estudiar, investigar y difundir la vida y la obra de personalidades y circunstancias destacadas de nuestra historia.

**METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Impresión de folletos, fascículos y similares	Ejemplar Impreso	60
Investigaciones Históricas	Tema Investigado	3
Organización de Congresos y Eventos Culturales	Jornada Realizada	80
Publicaciones	Ejemplar Impreso	800

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 44

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	9.888.256
0	0	3	11							Tesoro Nacional	9.888.256
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>4.524.256</b>
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	4.524.256
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	2.060.572
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	2.060.572
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	2.060.572
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.307.361
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.307.361
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.307.361
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	280.661
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	280.661
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	280.661
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	875.662
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	875.662
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	875.662
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>300.000</b>
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	300.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	300.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.634.000</b>
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	100.000
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	100.000
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	100.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	200.000
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	200.000
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	200.000
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.820.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	2.820.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.820.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	50.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	50.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	50.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	1.464.000
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	1.464.000
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.464.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>430.000</b>
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	380.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	380.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	380.000
0	0	3	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	50.000
0	0	3	11	4	5			22		Gastos de Capital	50.000
0	0	3	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	50.000
<b>TOTAL</b>											<b>9.888.256</b>

## RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 44

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

**Planta Permanente**

## FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Presidente del Instituto Nacional de Revisionismo Histórico Argentino e Iberoamericano “ Manuel Dorrego “	1	0
Vicepresidente del Instituto Nacional de Revisionismo Histórico Argentino e Iberoamericano “ Manuel Dorrego”	1	0
Integrante del Cuerpo Académico del Instituto Nacional de Revisionismo Histórico Argentino e Iberoamericano “ Manuel Dorrego”	31	0

<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>33</b>	<b>0</b>
---------------------------	-----------	----------

## Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

B	6	0
C	10	0
D	8	0

<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>24</b>	<b>0</b>
---------------------------	-----------	----------

<b>TOTAL DEL PROGRAMA 44</b>	<b>57</b>	<b>0</b>
------------------------------	-----------	----------

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98  
**ACTIVOS FINANCIEROS**

Servicio Administrativo Financiero  
**337**

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	9								OTROS	16.543.610
0	9	13							Recursos con Afectación Específica	16.543.610
<b>0</b>	<b>9</b>	<b>13</b>	<b>6</b>						<b>Incremento de Activos Financieros</b>	<b>16.543.610</b>
0	9	13	6	5					Incremento de Disponibilidades	16.543.610
0	9	13	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	16.543.610
0	9	13	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	16.543.610
0	9	13	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	16.543.610
<b>TOTAL</b>										<b>16.543.610</b>

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99  
EROGACIONES FIGURATIVAS**

**UNIDAD EJECUTORA  
SECRETARÍA DE CULTURA**

Servicio Administrativo Financiero  
**337**

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

Incluye erogaciones figurativas al Teatro Nacional Cervantes y a la Biblioteca Nacional.

**DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO**

**ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99**

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	S P A R	E C O N	M O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	9								OTROS	292.160.122
0	0	9	11							Tesoro Nacional	292.160.122
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>11</b>	<b>9</b>						<b>Gastos Figurativos</b>	<b>292.160.122</b>
0	0	9	11	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	269.170.122
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	269.170.122
0	0	9	11	9	1	2	113			Teatro Nacional Cervantes	91.185.901
0	0	9	11	9	1	2	113	21		Gastos Corrientes	91.185.901
0	0	9	11	9	1	2	113	21	1	Moneda Nacional	91.185.901
0	0	9	11	9	1	2	116			Biblioteca Nacional	177.984.221
0	0	9	11	9	1	2	116	21		Gastos Corrientes	177.984.221
0	0	9	11	9	1	2	116	21	1	Moneda Nacional	177.984.221
0	0	9	11	9	2					Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	22.990.000
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a Organismos Descentralizados	22.990.000
0	0	9	11	9	2	2	113			Teatro Nacional Cervantes	11.850.000
0	0	9	11	9	2	2	113	22		Gastos de Capital	11.850.000
0	0	9	11	9	2	2	113	22	1	Moneda Nacional	11.850.000
0	0	9	11	9	2	2	116			Biblioteca Nacional	11.140.000
0	0	9	11	9	2	2	116	22		Gastos de Capital	11.140.000
0	0	9	11	9	2	2	116	22	1	Moneda Nacional	11.140.000
<b>TOTAL</b>											<b>292.160.122</b>

JURISDICCIÓN 20-16

**Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales**

**I - GASTOS****FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>381.116.351</b>
3	2	Promoción y Asistencia Social	381.116.351
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>381.116.351</b>
		Gastos Figurativos	5.851.000
<b>TOTAL</b>			<b>386.967.351</b>

**FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		<b>Tesoro Nacional</b>	<b>157.537.000</b>
11	1	Gastos en Personal	59.363.000
11	2	Bienes de Consumo	1.661.000
11	3	Servicios No Personales	11.471.000
11	4	Bienes de Uso	41.663.000
11	5	Transferencias	43.379.000
13		<b>Recursos con Afectación Específica</b>	<b>227.370.351</b>
13	1	Gastos en Personal	5.105.351
13	2	Bienes de Consumo	1.153.000
13	3	Servicios No Personales	25.321.000
13	4	Bienes de Uso	57.000
13	5	Transferencias	189.883.000
13	9	Gastos Figurativos	5.851.000
22		<b>Crédito Externo</b>	<b>2.060.000</b>
22	1	Gastos en Personal	500.000
22	2	Bienes de Consumo	80.000
22	3	Servicios No Personales	580.000
22	4	Bienes de Uso	900.000
<b>TOTAL</b>			<b>386.967.351</b>

## CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>200.809.351</b>
2120	Gastos de Consumo	105.234.351
2121	Remuneraciones	64.968.351
2122	Bienes y Servicios	40.266.000
2170	Transferencias Corrientes	89.724.000
2171	Al Sector Privado	44.278.000
2172	Al Sector Público	38.348.000
2173	Al Sector Externo	7.098.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	5.851.000
2181	A la Administración Nacional	5.851.000
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>186.158.000</b>
2210	Inversión Real Directa	42.620.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	38.269.306
2214	Activos Intangibles	4.350.694
2220	Transferencias de Capital	143.538.000
2221	Al Sector Privado	71.740.000
2222	Al Sector Público	71.798.000
<b>TOTAL</b>		<b>386.967.351</b>

## II-RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>277.370.351</b>
12	6			Multas	277.370.351
12	6	1		Multas por Infracciones	277.370.351
<b>TOTAL</b>					<b>277.370.351</b>

## III- APERTURAS PROGRAMÁTICAS

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
01	Actividades Centrales		35.373.000	0	0
17	Formulación e Implementación de Políticas Públicas de la Mujer	Consejo Nacional de la Mujer	16.233.262	27	0
21	Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	329.510.089	40	0
99	Erogaciones Figurativas	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	5.851.000	0	0
<b>TOTAL</b>			<b>386.967.351</b>	<b>67</b>	<b>0</b>

**CATEGORÍA 01**  
**ACTIVIDADES CENTRALES**

Servicio Administrativo Financiero  
**345**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

Las actividades centrales contemplan, principalmente, los servicios de articulación, planificación y coordinación estratégica de la política social del Gobierno nacional, para mejorar la gestión.

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	35.373.000
0	0	3	11							Tesoro Nacional	35.373.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>3.500.000</b>
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	91.653
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	56.653
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	56.653
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	56.653
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	35.000
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	35.000
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	35.000
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	3.408.347
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	2.278.715
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	2.278.715
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	2.278.715
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	230.375
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	230.375
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	230.375
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	220.603
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	220.603
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	220.603
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	678.654
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	678.654
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	678.654
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>706.000</b>
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	706.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	706.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>5.911.000</b>
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	253.500
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	253.500
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	253.500
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	728.630
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	728.630
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	728.630
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.695.620
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	2.695.620
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	2.695.620
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	58.450
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	58.450
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	58.450
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	898.800
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	898.800
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	898.800
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	738.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	738.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	738.000

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.000
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	2.000
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	2.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	536.000
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	536.000
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	536.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.500.000</b>
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	2.149.306
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	2.149.306
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.149.306
0	0	3	11	4	8					Activos Intangibles	1.350.694
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	1.350.694
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	1.350.694
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>21.756.000</b>
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	18.796.000
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	18.796.000
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	18.796.000
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	18.796.000
0	0	3	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	2.960.000
0	0	3	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	2.960.000
0	0	3	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	2.960.000
0	0	3	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	2.960.000
<b>TOTAL</b>											<b>35.373.000</b>

## DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									<b>Dirección y Conducción</b>	<b>21.756.000</b>
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	21.756.000
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	21.756.000
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	21.756.000
0	0	1	3	2	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>21.756.000</b>
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	18.796.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	18.796.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	18.796.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	18.796.000
0	0	1	3	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	2.960.000
0	0	1	3	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	2.960.000
0	0	1	3	2	11	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	2.960.000
0	0	1	3	2	11	5	6	1	849	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.960.000
<b>TOTAL</b>											<b>21.756.000</b>	

PROGRAMA 17

**FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA MUJER**

UNIDAD EJECUTORA  
**CONSEJO NACIONAL DE LA MUJER**

Servicio Administrativo Financiero  
**345**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene por objetivo la promoción de un nuevo contrato social, basado en la legitimación y propensión de la equidad de género, con un sentido integral que revalorice el fortalecimiento de la familia y que aborde la resolución de los problemas y desventajas estructurales que afectan a las mujeres y a sus familias, a través de programas y proyectos sustantivos a desarrollarse en los ámbitos ministeriales y/o provinciales y locales. Asimismo se propone supervisar el cumplimiento de las recomendaciones específicas acordadas en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. El programa tiene a su cargo el diseño, la planificación y el monitoreo de las políticas públicas de igualdad de oportunidades y trato entre varones y mujeres.

Con la promulgación de la Ley Nacional de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en los que se desarrollan sus relaciones interpersonales -Ley N° 26.485- el Consejo Nacional de las Mujeres queda definido como el organismo rector encargado del diseño de políticas con las que efectivizar las disposiciones de dicha ley, tanto a nivel nacional, provincial y municipal.

Las acciones se llevan a cabo en forma descentralizada a través de las Áreas Mujer, provinciales y locales, que integran el Consejo Federal de la Mujer y las organizaciones de la sociedad civil. Asimismo el Consejo Nacional de la Mujer interactúa en forma permanente con el Ministerio de Desarrollo Social y otros organismos de nivel nacional, provincial e internacional a través de la implementación de distintos programas que surjan de convenios, acuerdos y encuentros, desde el punto de vista de un abordaje integral e integrado en la problemática de la mujer.

Persigue el logro de los siguientes objetivos:

- Difundir y promocionar los derechos de las mujeres en todos los aspectos del quehacer humano.
- Impulsar políticas con perspectiva de género que contribuyan a la superación de las diversas formas de discriminación contra las mujeres y promuevan las condiciones sociales adecuadas para garantizar a las mujeres el ejercicio efectivo de sus derechos.
- Promover la creación de Áreas Mujer Municipales para impulsar programas, proyectos y actividades para el avance de las mujeres en los ámbitos municipales.

- Acompañar institucionalmente y brindar asistencia técnica desde el Consejo Nacional de las Mujeres a las Áreas Mujer Provinciales, Municipales y Organizaciones Sociales.
- Realizar encuentros de formación e intercambios de actividades relativas a la temática de género y las problemáticas de las mujeres.
- Alcanzar la articulación con los organismos de nivel nacional, provincial, local y organizaciones sociales, a través de diversos modos de institucionalización, de políticas de género locales y nacionales.
- Implementar programas de formación de formadores y asistencia técnica que permita a la población contar con la dotación de herramientas conceptuales y metodológicas para la elaboración y presentación de proyectos de desarrollo local.
- Realizar la puesta en marcha de los espacios provinciales de atención especializada, contención, asesoramiento, derivación y acompañamiento de las mujeres víctimas de violencia y redes institucionales y sociales.

**METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Capacitación para el Desarrollo Integral de la Mujer	Persona Capacitada	40.200
Fortalecimiento Institucional a OGs y ONGs de Mujeres	Institución Asistida	2.400

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	16.233.262
0	0	3	11							Tesoro Nacional	16.233.262
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>11.580.262</b>
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	6.744.670
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	2.787.187
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	2.787.187
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	2.787.187
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	2.301.932
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	2.301.932
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	2.301.932
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	318.762
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	318.762
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	318.762
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	1.336.789
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.336.789
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.336.789
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	93.895
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	72.808
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	72.808
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	72.808
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	2.675
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	2.675
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	2.675
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	18.412
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	18.412
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	18.412
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	150.900
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	138.600
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	138.600
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	138.600
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	12.300
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	12.300
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	12.300
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	825.220
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	825.220
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	825.220
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	3.765.577
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	2.454.426
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	2.454.426
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	2.454.426
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	332.089
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	332.089
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	332.089
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	232.210

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	232.210
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	232.210
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	746.852
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	746.852
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	746.852
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>270.000</b>
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	270.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	270.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.780.000</b>
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	300.000
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	300.000
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	300.000
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	55.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	55.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	55.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	400.000
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	400.000
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	400.000
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	5.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	5.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	5.000
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	70.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	70.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	70.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	700.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	700.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	700.000
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	45.000
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	45.000
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	45.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	205.000
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	205.000
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	205.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>141.000</b>
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	141.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	141.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	141.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>2.462.000</b>
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	350.000
0	0	3	11	5	1	7				Gastos Corrientes	350.000
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	350.000
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	350.000
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	350.000
0	0	3	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	1.287.000
0	0	3	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	1.287.000
0	0	3	11	5	6	1				Gastos Corrientes	1.287.000
0	0	3	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	1.287.000
0	0	3	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	1.287.000

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	557.000
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	111.400
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	111.400
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	111.400
0	0	3	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	445.600
0	0	3	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	445.600
0	0	3	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	445.600
0	0	3	11	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	268.000
0	0	3	11	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	107.200
0	0	3	11	5	8	1		22		Gastos de Capital	107.200
0	0	3	11	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	107.200
0	0	3	11	5	8	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	160.800
0	0	3	11	5	8	6		22		Gastos de Capital	160.800
0	0	3	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	160.800
<b>TOTAL</b>											<b>16.233.262</b>

## DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									<b>Formulación e Implementación de Políticas Públicas de la Mujer</b>	<b>2.462.000</b>
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	2.462.000
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	2.462.000
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	2.462.000
0	0	1	3	2	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>2.462.000</b>
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	350.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	350.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	350.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	350.000
0	0	1	3	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	1.287.000
0	0	1	3	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	1.287.000
0	0	1	3	2	11	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	1.287.000
0	0	1	3	2	11	5	6	1	849	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.287.000
0	0	1	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	557.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	111.400
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	111.400
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	111.400
0	0	1	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	445.600
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	445.600
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	445.600
0	0	1	3	2	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	268.000
0	0	1	3	2	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	107.200
0	0	1	3	2	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	107.200
0	0	1	3	2	11	5	8	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	107.200
0	0	1	3	2	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	160.800
0	0	1	3	2	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	160.800
0	0	1	3	2	11	5	8	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	160.800
<b>TOTAL</b>											<b>2.462.000</b>	

## RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 17

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

**Planta Permanente**

## AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente del Consejo Nacional de las Mujeres	1	0
Coordinador de la Unidad de Coordinación Nacional para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres	1	0

<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
---------------------------	----------	----------

## Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	4	0
B	7	0
C	9	0
D	3	0
E	2	0

<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>25</b>	<b>0</b>
---------------------------	-----------	----------

<b>TOTAL DEL PROGRAMA 17</b>	<b>27</b>	<b>0</b>
------------------------------	-----------	----------

PROGRAMA 21

**ASISTENCIA Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES**

UNIDAD EJECUTORA

**CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES**

Servicio Administrativo Financiero  
**345**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El presente programa está dedicado a la asistencia y coordinación de las políticas sociales que se desarrollan a través del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, con la finalidad de lograr una correcta y eficaz administración de los recursos del Estado destinados a la política social. En su marco funcionan los siguientes organismos:

- La Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas con Discapacidad (CONADIS) que tiene por finalidad efectivizar el Plan de Políticas Integrales de Acción para Personas con Discapacidad a través de la implementación de acciones generales e intersectoriales de prevención, promoción y rehabilitación de las personas con discapacidad.
- El Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad (CENOC) desarrolla sus actividades directamente relacionadas con los objetivos del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, impulsando el control social, promocionando la participación de las organizaciones no gubernamentales en la gestión de las políticas públicas y difundiendo información pertinente, sobre los programas sociales en marcha.
- El Proyecto Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS) se propone mejorar la eficiencia y focalización del gasto social, fiscal y mejoras cualitativas en la gestión pública, en la transparencia, en la rendición de cuentas y en la prestación de beneficios.
- El Sistema de Identificación y Selección de Familias Beneficiarias de Programas y Servicios Sociales (SIEMPRO-SISFAM) dedicado a diseñar e implementar sistemas, destinados a producir información que permita diagnosticar la situación socioeconómica de la población y efectuar análisis útiles para la formulación de políticas; captar información sobre los programas sociales en marcha; monitorear el grado de avance en el cumplimiento de las metas propuestas en dichos programas y evaluar el grado de correspondencia entre el impacto previsto y el efectivamente alcanzado a través de la ejecución de los mismos. Dichos sistemas son aplicados en los niveles nacional, provincial, municipal y local.

**METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Administración de Base de Datos de Beneficiarios de Planes Sociales-SISFAM	Hogar Identificado	15.000
Asistencia Técnica-Financiera	Municipio Asistido	15
Asistencia Técnica-Financiera	Organización Asistida	40
Atención de Organizaciones de la Comunidad	Consulta	6.500
Capacitación	Seminario	30
Difusión de Información Institucional	Publicación	5
Evaluación de Situación Social Provincial y Planes Sociales	Informe	87
Fortalecimiento de las Actividades de las Organizaciones Comunitarias	Organización Asistida	1.500
Individualización de Organizaciones Comunitarias y Entidades de Bien Público	Institución Incorporada	1.500
Subsidios a Discapacitados	Persona Asistida	87
Subsidios a Personas e Instituciones	Persona Asistida	200
Subsidios a Personas e Instituciones	Organización Asistida	260

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	329.510.089
0	0	3	11							Tesoro Nacional	105.930.738
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>44.282.738</b>
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	12.681.345
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	4.411.248
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	4.411.248
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	4.411.248
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	4.992.343
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	4.992.343
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	4.992.343
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	894.924
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	894.924
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	894.924
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	2.264.966
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	2.264.966
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	2.264.966
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	117.864
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	117.864
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	117.864
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	252.555
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	123.000
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	123.000
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	123.000
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	52.000
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	52.000
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	52.000
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	77.555
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	77.555
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	77.555
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	481.664
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	476.464
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	476.464
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	476.464
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	5.200
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	5.200
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	5.200
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	983.961
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	983.961
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	983.961
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	29.883.213
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	19.275.539
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	19.275.539
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	19.275.539
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	2.584.740

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	2.584.740
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	2.584.740
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.950.441
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.950.441
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.950.441
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	5.886.637
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	5.886.637
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	5.886.637
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	185.856
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	185.856
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	185.856
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>685.000</b>
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	685.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	685.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.780.000</b>
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	340.392
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	340.392
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	340.392
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	58.500
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	58.500
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	58.500
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	61.500
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	61.500
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	61.500
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	3.500
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	3.500
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	3.500
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.375.708
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	1.375.708
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.375.708
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	944.800
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	944.800
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	944.800
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.000
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	2.000
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	2.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	993.600
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	993.600
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	993.600
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>38.022.000</b>
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	35.022.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	35.022.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	35.022.000
0	0	3	11	4	8					Activos Intangibles	3.000.000
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	3.000.000
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	3.000.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>19.161.000</b>

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.428.000
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.428.000
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	1.428.000
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.428.000
0	0	3	11	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	420.000
0	0	3	11	5	2	1				Transferencias a Personas	420.000
0	0	3	11	5	2	1		22		Gastos de Capital	420.000
0	0	3	11	5	2	1		22	1	Moneda Nacional	420.000
0	0	3	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	7.690.000
0	0	3	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	7.690.000
0	0	3	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	7.690.000
0	0	3	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	7.690.000
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.525.000
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.890.000
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	1.890.000
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	1.890.000
0	0	3	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	635.000
0	0	3	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	635.000
0	0	3	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	635.000
0	0	3	11	5	9					Transferencias al Exterior	7.098.000
0	0	3	11	5	9	2				Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	7.098.000
0	0	3	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	7.098.000
0	0	3	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	7.098.000
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	221.519.351
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>5.105.351</b>
0	0	3	13	1	5					Asistencia Social al Personal	30.000
0	0	3	13	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	30.000
0	0	3	13	1	5	1		21		Gastos Corrientes	30.000
0	0	3	13	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	30.000
0	0	3	13	1	8					Personal contratado	5.075.351
0	0	3	13	1	8	1				Retribuciones por contratos	3.355.646
0	0	3	13	1	8	1		21		Gastos Corrientes	3.355.646
0	0	3	13	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	3.355.646
0	0	3	13	1	8	2				Adicionales al contrato	320.000
0	0	3	13	1	8	2		21		Gastos Corrientes	320.000
0	0	3	13	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	320.000
0	0	3	13	1	8	3				Sueldo anual complementario	304.277
0	0	3	13	1	8	3		21		Gastos Corrientes	304.277
0	0	3	13	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	304.277
0	0	3	13	1	8	5				Contribuciones patronales	849.550
0	0	3	13	1	8	5		21		Gastos Corrientes	849.550
0	0	3	13	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	849.550
0	0	3	13	1	8	7				Contratos especiales	245.878
0	0	3	13	1	8	7		21		Gastos Corrientes	245.878

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	13	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	245.878
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.153.000</b>
0	0	3	13	2				21		Gastos Corrientes	1.153.000
0	0	3	13	2				21	1	Moneda Nacional	1.153.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>25.321.000</b>
0	0	3	13	3	1					Servicios Básicos	4.000.000
0	0	3	13	3	1			21		Gastos Corrientes	4.000.000
0	0	3	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	4.000.000
0	0	3	13	3	2					Alquileres y Derechos	250.000
0	0	3	13	3	2			21		Gastos Corrientes	250.000
0	0	3	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	250.000
0	0	3	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.900.000
0	0	3	13	3	3			21		Gastos Corrientes	3.900.000
0	0	3	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	3.900.000
0	0	3	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	2.500.000
0	0	3	13	3	5			21		Gastos Corrientes	2.500.000
0	0	3	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	2.500.000
0	0	3	13	3	7					Pasajes y Viáticos	10.000.000
0	0	3	13	3	7			21		Gastos Corrientes	10.000.000
0	0	3	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	10.000.000
0	0	3	13	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	500.000
0	0	3	13	3	8			21		Gastos Corrientes	500.000
0	0	3	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	500.000
0	0	3	13	3	9					Otros Servicios	4.171.000
0	0	3	13	3	9			21		Gastos Corrientes	4.171.000
0	0	3	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	4.171.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>57.000</b>
0	0	3	13	4	3					Maquinaria y Equipo	57.000
0	0	3	13	4	3			22		Gastos de Capital	57.000
0	0	3	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	57.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>189.883.000</b>
0	0	3	13	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	23.704.000
0	0	3	13	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	23.704.000
0	0	3	13	5	1	7		21		Gastos Corrientes	23.704.000
0	0	3	13	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	23.704.000
0	0	3	13	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	71.320.000
0	0	3	13	5	2	1				Transferencias a Personas	12.320.000
0	0	3	13	5	2	1		22		Gastos de Capital	12.320.000
0	0	3	13	5	2	1		22	1	Moneda Nacional	12.320.000
0	0	3	13	5	2	4				Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	59.000.000
0	0	3	13	5	2	4		22		Gastos de Capital	59.000.000
0	0	3	13	5	2	4		22	1	Moneda Nacional	59.000.000
0	0	3	13	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	23.329.000
0	0	3	13	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	23.329.000
0	0	3	13	5	7	1		21		Gastos Corrientes	23.329.000

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	13	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	23.329.000
0	0	3	13	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	71.530.000
										Gastos de Capital	
0	0	3	13	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	27.530.000
0	0	3	13	5	8	1		22		Gastos de Capital	27.530.000
0	0	3	13	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	27.530.000
0	0	3	13	5	8	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	44.000.000
0	0	3	13	5	8	6		22		Gastos de Capital	44.000.000
0	0	3	13	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	44.000.000
0	0	3	22							Crédito Externo	2.060.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>500.000</b>
0	0	3	22	1	8					Personal contratado	500.000
0	0	3	22	1	8	7				Contratos especiales	500.000
0	0	3	22	1	8	7		21		Gastos Corrientes	500.000
0	0	3	22	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	500.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>80.000</b>
0	0	3	22	2				21		Gastos Corrientes	80.000
0	0	3	22	2				21	1	Moneda Nacional	80.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>580.000</b>
0	0	3	22	3	1					Servicios Básicos	40.000
0	0	3	22	3	1			21		Gastos Corrientes	40.000
0	0	3	22	3	1			21	1	Moneda Nacional	40.000
0	0	3	22	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	90.000
0	0	3	22	3	3			21		Gastos Corrientes	90.000
0	0	3	22	3	3			21	1	Moneda Nacional	90.000
0	0	3	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	300.000
0	0	3	22	3	4			21		Gastos Corrientes	300.000
0	0	3	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	300.000
0	0	3	22	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	100.000
0	0	3	22	3	5			21		Gastos Corrientes	100.000
0	0	3	22	3	5			21	1	Moneda Nacional	100.000
0	0	3	22	3	7					Pasajes y Viáticos	50.000
0	0	3	22	3	7			21		Gastos Corrientes	50.000
0	0	3	22	3	7			21	1	Moneda Nacional	50.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>900.000</b>
0	0	3	22	4	3					Maquinaria y Equipo	900.000
0	0	3	22	4	3			22		Gastos de Capital	900.000
0	0	3	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	900.000
<b>TOTAL</b>											<b>329.510.089</b>

## DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									<b>Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales</b>	<b>9.288.000</b>
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	9.288.000
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	9.288.000
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	9.288.000
0	0	1	3	2	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>9.288.000</b>
0	0	1	3	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	2.190.000
0	0	1	3	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	2.190.000
0	0	1	3	2	11	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	2.190.000
0	0	1	3	2	11	5	6	1	849	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.190.000
0	0	1	3	2	11	5	9				Transferencias al Exterior	7.098.000
0	0	1	3	2	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	7.098.000
0	0	1	3	2	11	5	9	2	1501		Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	7.098.000
0	0	1	3	2	11	5	9	2	1501	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	7.098.000
0	0	2									<b>Sistemas de Prestaciones Básicas</b>	<b>190.303.000</b>
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	190.303.000
0	0	2	3	2							Promoción y Asistencia Social	190.303.000
0	0	2	3	2	11						Tesoro Nacional	420.000
0	0	2	3	2	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>420.000</b>
0	0	2	3	2	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	420.000
0	0	2	3	2	11	5	2	1			Transferencias a Personas	420.000
0	0	2	3	2	11	5	2	1		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	420.000
0	0	2	3	2	13						Recursos con Afectación Específica	189.883.000
0	0	2	3	2	13	5					<b>Transferencias</b>	<b>189.883.000</b>
0	0	2	3	2	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	23.704.000
0	0	2	3	2	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	23.704.000
0	0	2	3	2	13	5	1	7	9999		Sin discriminar	23.704.000
0	0	2	3	2	13	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	23.704.000
0	0	2	3	2	13	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	71.320.000
0	0	2	3	2	13	5	2	1			Transferencias a Personas	12.320.000
0	0	2	3	2	13	5	2	1		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	12.320.000
0	0	2	3	2	13	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	59.000.000
0	0	2	3	2	13	5	2	4	9999		Sin discriminar	59.000.000
0	0	2	3	2	13	5	2	4	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	59.000.000
0	0	2	3	2	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	23.329.000

## DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	3	2	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	23.329.000
0	0	2	3	2	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	23.329.000
0	0	2	3	2	13	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	23.329.000
0	0	2	3	2	13	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	71.530.000
0	0	2	3	2	13	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	27.530.000
0	0	2	3	2	13	5	8	1	3001		Administración central provincial	27.530.000
0	0	2	3	2	13	5	8	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	27.530.000
0	0	2	3	2	13	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	44.000.000
0	0	2	3	2	13	5	8	6	9999		Sin discriminar	44.000.000
0	0	2	3	2	13	5	8	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	44.000.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>									<b>Interacción con Organizaciones Comunitarias</b>	<b>1.913.000</b>
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	1.913.000
0	0	3	3	2							Promoción y Asistencia Social	1.913.000
0	0	3	3	2	11						Tesoro Nacional	1.913.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>1.913.000</b>
0	0	3	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.428.000
0	0	3	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.428.000
0	0	3	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	1.428.000
0	0	3	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.428.000
0	0	3	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	485.000
0	0	3	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	240.000
0	0	3	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	240.000
0	0	3	3	2	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	240.000
0	0	3	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	245.000
0	0	3	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	245.000
0	0	3	3	2	11	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	245.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>									<b>Sistema de Identificación Nacional Tributaria y Social (BIRF 7572-SINTYS)</b>	<b>3.000.000</b>
0	0	5	3								SERVICIOS SOCIALES	3.000.000
0	0	5	3	2							Promoción y Asistencia Social	3.000.000
0	0	5	3	2	11						Tesoro Nacional	3.000.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>3.000.000</b>
0	0	5	3	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	2.050.000
0	0	5	3	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	2.050.000
0	0	5	3	2	11	5	6	1	835		Universidad Tecnológica Nacional	2.050.000
0	0	5	3	2	11	5	6	1	835	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.050.000

## DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	5	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	950.000
0	0	5	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	950.000
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	950.000
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	950.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6</b>									<b>Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Políticas Sociales</b>	<b>100.000</b>
0	0	6	3								SERVICIOS SOCIALES	100.000
0	0	6	3	2							Promoción y Asistencia Social	100.000
0	0	6	3	2	11						Tesoro Nacional	100.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>100.000</b>
0	0	6	3	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	100.000
0	0	6	3	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	100.000
0	0	6	3	2	11	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	100.000
0	0	6	3	2	11	5	6	1	849	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	100.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7</b>									<b>Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales / Sistema de Identificación y Selección de Familias Beneficiarias de Programas Sociales</b>	<b>4.440.000</b>
0	0	7	3								SERVICIOS SOCIALES	4.440.000
0	0	7	3	2							Promoción y Asistencia Social	4.440.000
0	0	7	3	2	11						Tesoro Nacional	4.440.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>4.440.000</b>
0	0	7	3	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	3.350.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	3.350.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	100.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	806	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	100.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	807		Universidad Nacional de Catamarca	100.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	807	10	Provincia de Catamarca	100.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	809		Universidad Nacional del Comahue	50.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	809	58	Provincia del Neuquén	50.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	810		Universidad Nacional de Córdoba	100.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	810	14	Provincia de Córdoba	100.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	811		Universidad Nacional de Cuyo	100.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	811	50	Provincia de Mendoza	100.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	812		Universidad Nacional de Entre Ríos	60.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	812	30	Provincia de Entre Ríos	60.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	813		Universidad Nacional de Formosa	120.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	813	34	Provincia de Formosa	120.000

## DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	7	3	2	11	5	6	1	814		Universidad Nacional de General San Martín	230.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	814	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	230.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	815		Universidad Nacional de General Sarmiento	160.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	815	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	160.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	816		Universidad Nacional de Jujuy	120.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	816	38	Provincia de Jujuy	120.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	817		Universidad Nacional de La Matanza	150.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	817	6	Provincia de Buenos Aires	150.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	819		Universidad Nacional de La Plata	100.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	819	6	Provincia de Buenos Aires	100.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	820		Universidad Nacional del Litoral	100.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	820	82	Provincia de Santa Fe	100.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	821		Universidad Nacional de Lomas de Zamora	150.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	821	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	150.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	822		Universidad Nacional de Luján	145.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	822	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	145.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	824		Universidad Nacional de Misiones	110.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	824	54	Provincia de Misiones	110.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	825		Universidad Nacional del Nordeste	110.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	825	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	110.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	827		Universidad Nacional de Quilmes	190.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	827	6	Provincia de Buenos Aires	190.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	829		Universidad Nacional de Rosario	105.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	829	82	Provincia de Santa Fe	105.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	830		Universidad Nacional de Salta	100.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	830	66	Provincia de Salta	100.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	831		Universidad Nacional de San Juan	110.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	831	70	Provincia de San Juan	110.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	832		Universidad Nacional de San Luis	100.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	832	74	Provincia de San Luis	100.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	833		Universidad Nacional de Santiago del Estero	110.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	833	86	Provincia de Santiago del Estero	110.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	834		Universidad Nacional del Sur	50.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	834	6	Provincia de Buenos Aires	50.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	836		Universidad Nacional de Tucumán	120.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	836	90	Provincia de Tucumán	120.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	837		Universidad Nacional de La Rioja	50.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	837	46	Provincia de La Rioja	50.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	839		Universidad Nacional de Lanús	100.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	839	6	Provincia de Buenos Aires	100.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	840		Universidad Nacional de Tres de Febrero	60.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	840	6	Provincia de Buenos Aires	60.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	842		Universidad Nacional de la Patagonia Austral	100.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	842	78	Provincia de Santa Cruz	100.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	845		Universidad Nacional de Chilecito	100.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	845	46	Provincia de La Rioja	100.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	50.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	849	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	50.000

## DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	7	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.090.000
0	0	7	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	700.000
0	0	7	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	700.000
0	0	7	3	2	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	700.000
0	0	7	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	390.000
0	0	7	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	390.000
0	0	7	3	2	11	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	390.000
<b>TOTAL</b>											<b>209.044.000</b>	

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Actividades:</b>					
01	Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	17.570.332	14	0
02	Sistemas de Prestaciones Básicas	Comisión Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas	230.584.642	14	0
03	Interacción con Organizaciones Comunitarias	Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad	5.109.895	6	0
05	Sistema de Identificación Nacional Tributaria y Social (BIRF 7572-SINTYS)	Unidad Ejecutora de Préstamo	56.403.148	3	0
06	Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Políticas Sociales	Sistema de Evaluación y Monitoreo de Políticas Sociales	5.460.722	3	0
07	Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales / Sistema de Identificación y Selección de Familias Beneficiarias de Programas Sociales	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	14.381.350	0	0
<b>TOTAL:</b>			<b>329.510.089</b>	<b>40</b>	<b>0</b>

## RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 21

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Planta Permanente</b>		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Presidente del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Soc	1	0
Presidente de la Comisión Nacional de Integración para las Perso	1	0
Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Coordinación de Pol	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>3</b>	<b>0</b>
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Director del Observatorio de la Discapacidad	1	0
Auditor Interno	1	0
Director del Directorio de la Comisión Nacional Asesora para la	4	0
Secretario General	1	0
Coordinador de la Unidad de Coordinación Técnica	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>8</b>	<b>0</b>
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
A	6	0
B	12	0
C	8	0
D	2	0
E	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>29</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DEL PROGRAMA 21</b>	<b>40</b>	<b>0</b>

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98  
APLICACIONES FINANCIERAS**

Servicio Administrativo Financiero  
**345**

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

**APLICACIONES FINANCIERAS**

**ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98**

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	9								OTROS	50.000.000
0	9	13							Recursos con Afectación Específica	50.000.000
<b>0</b>	<b>9</b>	<b>13</b>	<b>6</b>						<b>Incremento de Activos Financieros</b>	<b>50.000.000</b>
0	9	13	6	5					Incremento de Disponibilidades	50.000.000
0	9	13	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	50.000.000
0	9	13	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	50.000.000
0	9	13	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	50.000.000
<b>TOTAL</b>										<b>50.000.000</b>

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99  
EROGACIONES FIGURATIVAS**

**UNIDAD EJECUTORA  
CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES**

Servicio Administrativo Financiero  
**345**

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

Este programa incluye contribuciones figurativas al Tesoro Nacional.

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								OTROS	5.851.000
0	0	9	13							Recursos con Afectación Específica	5.851.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>13</b>	<b>9</b>						<b>Gastos Figurativos</b>	<b>5.851.000</b>
0	0	9	13	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	5.851.000
0	0	9	13	9	1	1				Contribución a la Administración Central	5.851.000
0	0	9	13	9	1	1	999			Tesorería General de la Nación	5.851.000
0	0	9	13	9	1	1	999	21		Gastos Corrientes	5.851.000
0	0	9	13	9	1	1	999	21	1	Moneda Nacional	5.851.000
<b>TOTAL</b>											<b>5.851.000</b>

## FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				<b>Obtención de Préstamos</b>	<b>2.060.000</b>
37	9			Del Sector Externo	2.060.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	2.060.000
<b>TOTAL</b>					<b>2.060.000</b>